

Manual

para aspirante a conductor de

motocicleta

MANUAL OFICIAL DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL



Dirección General
de Educación Vial
DGEV



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI



Seguridad Vial y Movilidad Sostenible: Más Allá de la Manivela



01

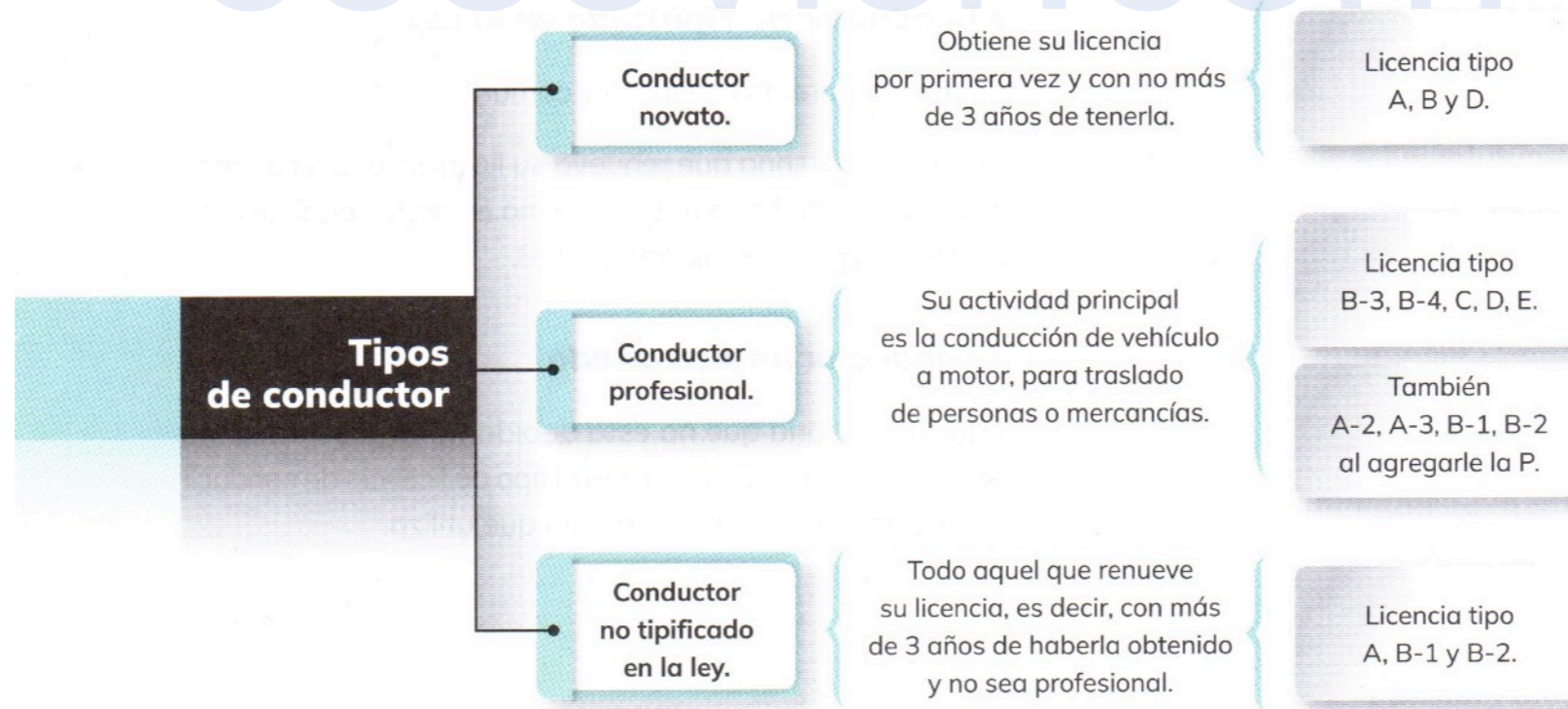
¿QUÉ ES CONDUCIR?

Conducir es básicamente manejar un vehículo por la vía pública, en este caso, una motocicleta, un bicimoto, un triciclo o un cuadraciclo. No se trata solo de tener el control del vehículo, si no, debe realizarse de forma segura, respetuosa y responsable.

Por ello, todo el que conduce o maneja vehículo, bicimoto, motocicleta, triciclo y cuadraciclo, incluso una bicicleta, es el responsable de lo que ocurre con el mismo y quien debe responder ante cualquier infracción a la ley de tránsito vigente.

Tipos de Conductor

La ley de tránsito establece la existencia de diferentes tipos de conductores para definir las responsabilidades de los mismos.



1. Conductor Novato

Según la ley de tránsito vigente, conductor novato es toda persona que adquiera por primera vez su licencia de conducir y que no sobrepase los tres años de haberla obtenido. Aplica tanto para licencias tipo A, B1 y D.

2. Conductor Profesional

Según la misma Ley, conductor profesional es toda persona cuya actividad laboral principal sea la conducción de vehículos a motor, dedicados al transporte de mercancías o de personas y que haya sido acreditada con una licencia tipo B-3, B-4, C, D o E. También será conductor profesional aquel que haya sido acreditado con su licencia tipo A-2, A-3, B-1 o B-2 y que haya solicitado, al momento de su expedición, el agregado P (profesional).

3. Conductor no Tipificado en la Ley

(Al que llamaremos conductor común)

Es aquella persona que renueva su licencia, o sea con más de 3 años de haberla obtenido, y no es profesional en conducción. Aplica para licencia A y B.

4. Conductor no Acreditado

Aquella persona que no esta debidamente inscrita como conductor, o sea no cuenta con el tipo de licencia de conducir correspondiente para el vehículo que utiliza.

MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

Moverse es fundamental para toda actividad humana, desde la infancia hasta la vejez, todas las personas necesitamos desplazarnos por diferentes motivos: trabajo, estudio, recreación, acceso a bienes y servicios, o para ir de un lugar a otro.

La principal manera que tiene un ser humano para trasladarse es caminando. Todos y todas somos peatones. A veces podemos usar otros medios como la bicicleta o viajar en transporte público como pasajeros del autobús o del taxi o como pasajeros de un vehículo particular. Siendo mayores de edad, podemos aspirar a conducir un vehículo.

Pero no importa cómo nos traslademos, durante esta acción se dan situaciones que nos ponen en riesgo de sufrir un accidente, por lo cual se busca trabajar con el enfoque de sistema seguro, el cual reconoce en la seguridad vial la existencia de una interacción entre muchos componentes que forman un sistema dinámico, que influye en la manera en cómo las persona se movilizan y se comportan en las vías y, en consecuencia, afecta su nivel de exposición al riesgo. Es decir, reconoce que el ser humano es vulnerable y comete errores en la vía, por esto propone adecuar la función de las vías, su diseño, trazado y velocidad, para que sea posible evitar el fallo humano e impedir que, si se produce, tenga consecuencias fatales, lo cual permitiría una movilidad segura y sostenible.

La seguridad vial dentro de esta visión de sistema seguro incorpora cinco acciones para tener en cuenta:

- a. Infraestructura vial segura.

01

- b. Vehículos más seguros.
- c. Usuarios más seguros.
- d. Mejores políticas en Seguridad Vial.
- e. Mejor asistencia a las víctimas.

Para mayor comprensión, veamos un ejemplo:

**EJEMPLO**

Suponga que usted vive en un cantón en donde conducir era todo un desafío. Las carreteras carecían de señalización, los semáforos eran escasos y las personas caminaban por donde fuese, creando un ambiente peligroso para manejar.

Tiempo después, por alguna razón, usted se trasladó a vivir a un nuevo cantón que estaba implementando un plan de movilidad segura y sostenible. De inmediato, notó la diferencia con el cantón anterior: carriles exclusivos para bicicletas, semáforos peatonales con más tiempos para cruzar y frecuentes campañas de concienciación sobre la importancia de compartir la vía.

Gracias a estas medidas de movilidad sostenible, el cantón se siente como un lugar más amigable y protegido para todas las personas usuarias de la vía.

Además de manejar con atención constante, usted observó que las personas cruzan con precaución y quienes conducen, ya sea vehículos, motocicletas o bicicletas, respetan las señales de tránsito.

Hablando de señales, en esta comunidad se cuenta con ellas, están claras y bien delimitadas, esto le brinda mayor seguridad al conducir, ya que se puede anticipar a los movimientos de las personas que comparten en ese momento la vía. Se dio cuenta de que cada acción al estar frente a la manivela, desde respetar los límites de velocidad, hasta mantener una distancia segura, le afecta no solo a usted, sino a quienes le rodean.

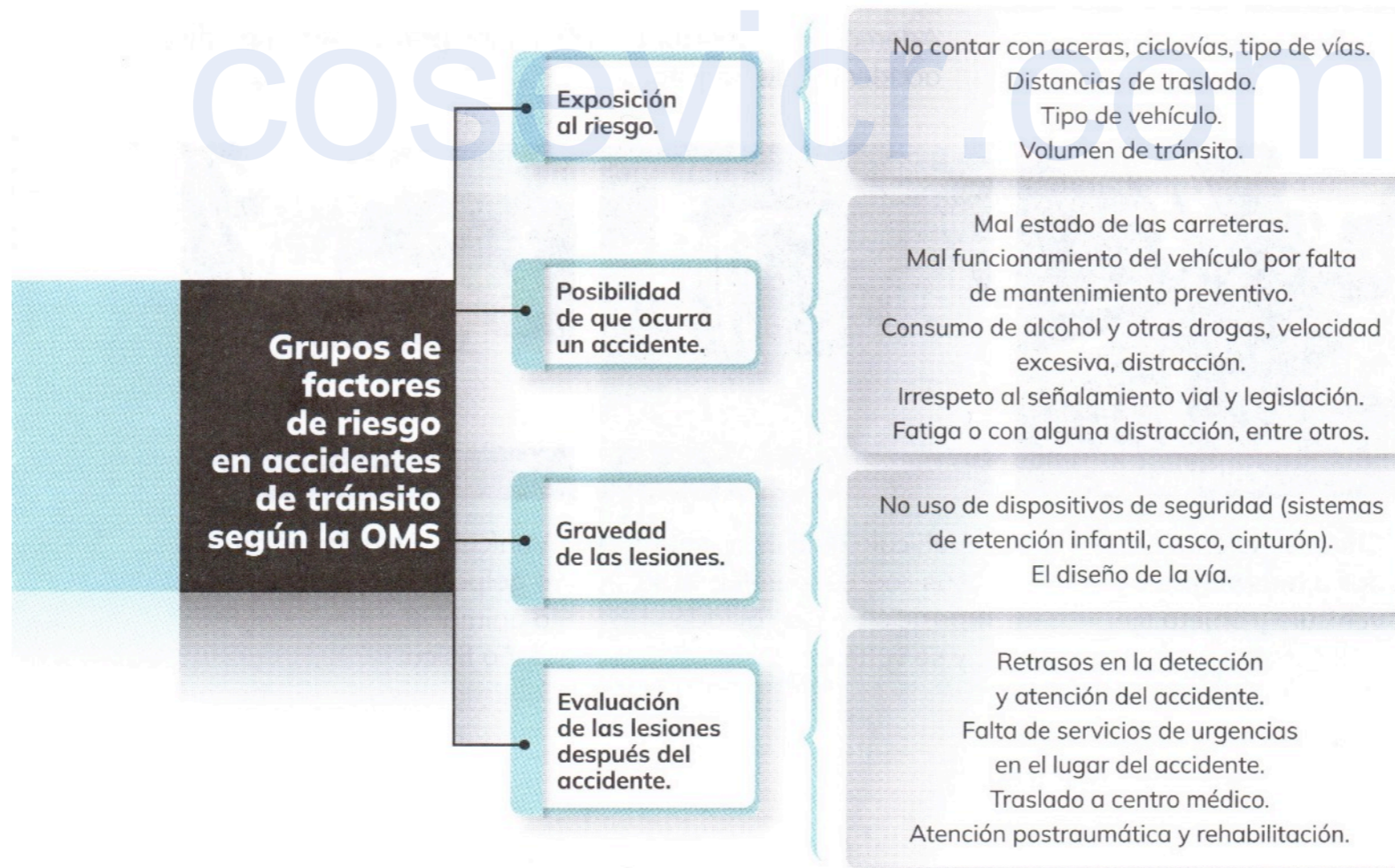
Al comprender la movilidad segura y sostenible, usted asumió un mayor compromiso con la seguridad vial, ahora su manera de conducir es más respetuosa, atenta y tolerante, por lo que usted siente más seguridad cuando maneja y se expone a menos situaciones riesgosas.

FACTORES DE RIESGO

Al circular por cualquier vía, usted se expone a diferentes factores de riesgo, es decir, circunstancias, condiciones o acciones que aumentan la posibilidad de que ocurra un accidente de tránsito, donde puede sufrir lesiones, ya sean graves o fatales.

Algunos de estos factores de riesgo se relacionan: con la carretera, el vehículo, la conducta de quien conduce e, incluso, la atención que se brinda en el accidente por parte de los equipos de emergencia, entre otros.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) identifica una serie de factores que influyen en la probabilidad de sufrir lesiones causadas por el tránsito y los divide en cuatro grupos:

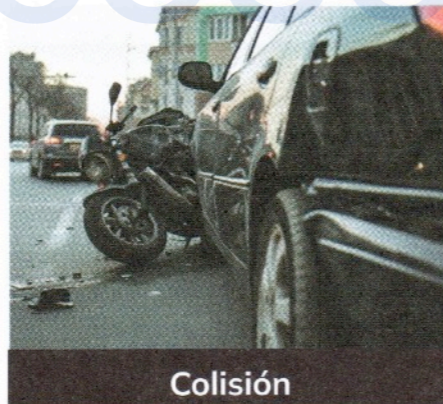


Entonces, entre más factores de riesgo existan, hay mayor posibilidad de sufrir un accidente de tránsito con consecuencias graves, por ello es importante que usted los conozca e identifique, para evitarlos al máximo.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Un **accidente de tránsito**, según lo define la ley, es una acción culposa cometida por los conductores de los vehículos, sus pasajeros o los peatones, al transitar por las vías públicas. En el accidente de tránsito, debe estar involucrado al menos un vehículo y producirse muerte o lesiones de personas y/o daños en los bienes a consecuencia de la infracción de esta ley.

Además, es importante conocer los principales tipos de accidentes de tránsito:



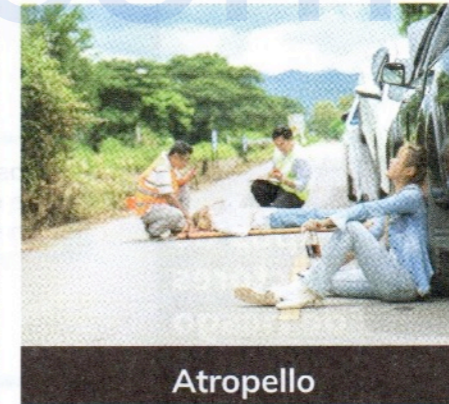
Colisión

Choque violento entre dos o más vehículos/ vehículo y objeto fijo.



Vuelco

Vehículo deja de ir sobre sus llantas, perdiendo su posición en la calzada y se voltea.



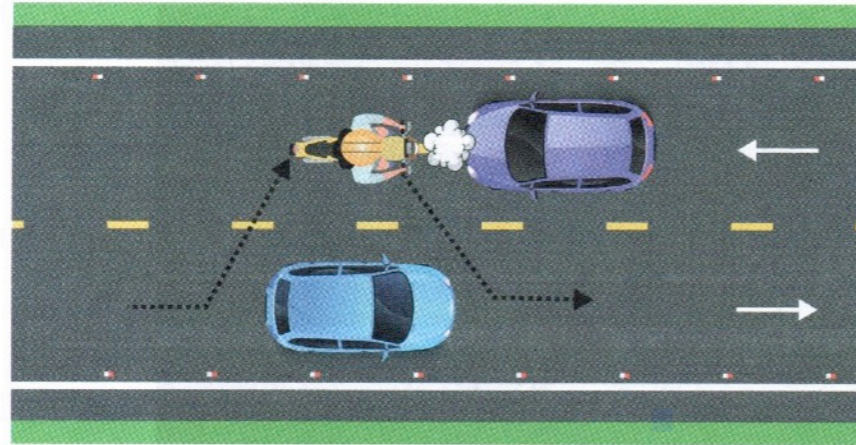
Atropello

Vehículo pasa por encima o golpea una persona o animal ocasionándole daño físico.

En cuanto a las colisiones o choques, los más comunes son:

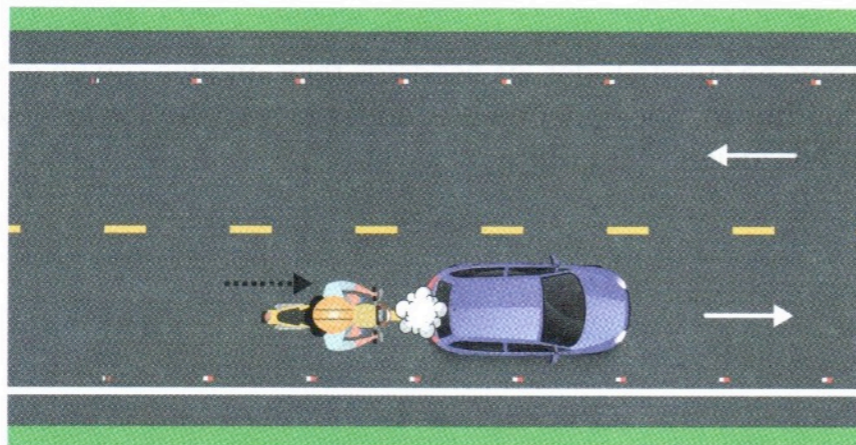
1. Choque de Frente

Es la invasión del carril izquierdo, al realizar un adelantamiento, es la principal causa para que ocurra este choque.



2. Colisión Trasera

Es muy común, sucede por no guardar la distancia, por distracción del conductor o por exceso de velocidad que no permite frenar a tiempo.



Nota de atención para la conducción segura:

La **Declaración de Accidente Menor (DAM)** es un procedimiento simplificado diseñado para atender accidentes de tránsito en los que **solo se presenten daños materiales y no haya personas heridas**. Esta herramienta permite a los conductores resolver la situación de forma ágil y evitar congestionamientos, especialmente en zonas urbanas o durante las horas pico.

Para **descargar el formulario DAM** y conocer las condiciones específicas para su aplicación, le recomendamos visitar el sitio web oficial del **Instituto Nacional de Seguros (INS)**.



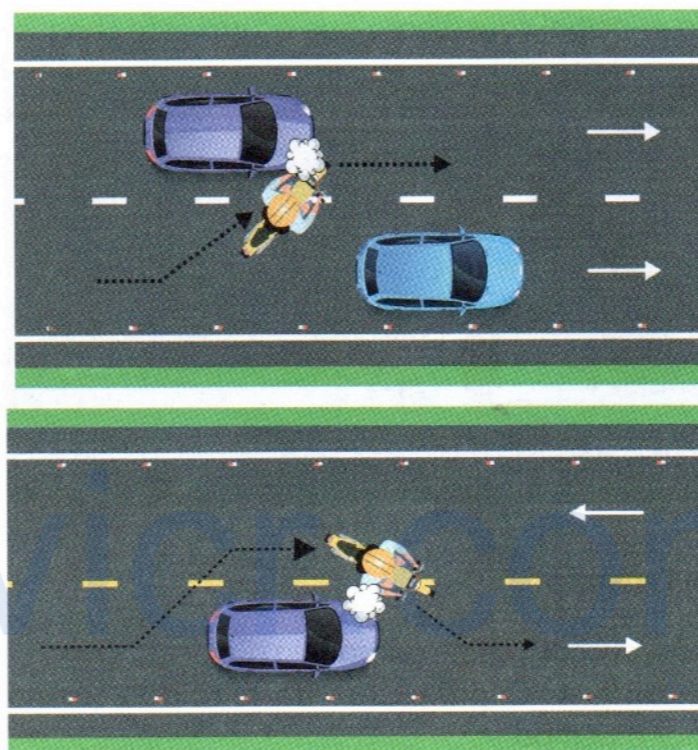
NOTA DE ATENCIÓN

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

3. Choque Lateral

Sucede cuando un vehículo colisiona por el costado izquierdo o derecho a otro vehículo, al momento de realizar la maniobra.



Tome en cuenta todos los aspectos relacionados con un accidente de tránsito, pues pueden prevenirse si respetamos las leyes y la señalización.



ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE 1

* Respuestas al final de los capítulos.

CASO SOBRE FACTORES DE RIESGO

Ana, una motociclista de 28 años, estaba conduciendo su motocicleta por una carretera en una tarde lluviosa. La carretera, con numerosos baches y sin señalización adecuada, se volvía aún más peligrosa debido a la lluvia. Aunque la visibilidad era limitada, Ana decidió mantener una velocidad de 80 km/h, superior al límite de velocidad recomendado para esas condiciones. Además, llevaba un casco, pero no usaba ropa de protección adecuada para la lluvia, como un traje impermeable.

Mientras Ana intentaba evitar un bache, perdió el control de su motocicleta y se deslizó sobre el asfalto mojado. La motocicleta giró y Ana cayó al suelo, golpeando su cuerpo contra el pavimento. Afortunadamente, alguien pasaba cerca, detuvo su vehículo y llamó a los servicios de emergencia. Ana fue trasladada al hospital con varias contusiones y una fractura en la pierna.

Luego de leer la situación anterior, reflexione sobre las situaciones de riesgo sufridas por Ana y describa lo que sucedió en cada aspecto:

IDENTIFIQUE

1. Posibles factores de riesgo.

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

2. Acciones que pudieron prevenir el accidente.

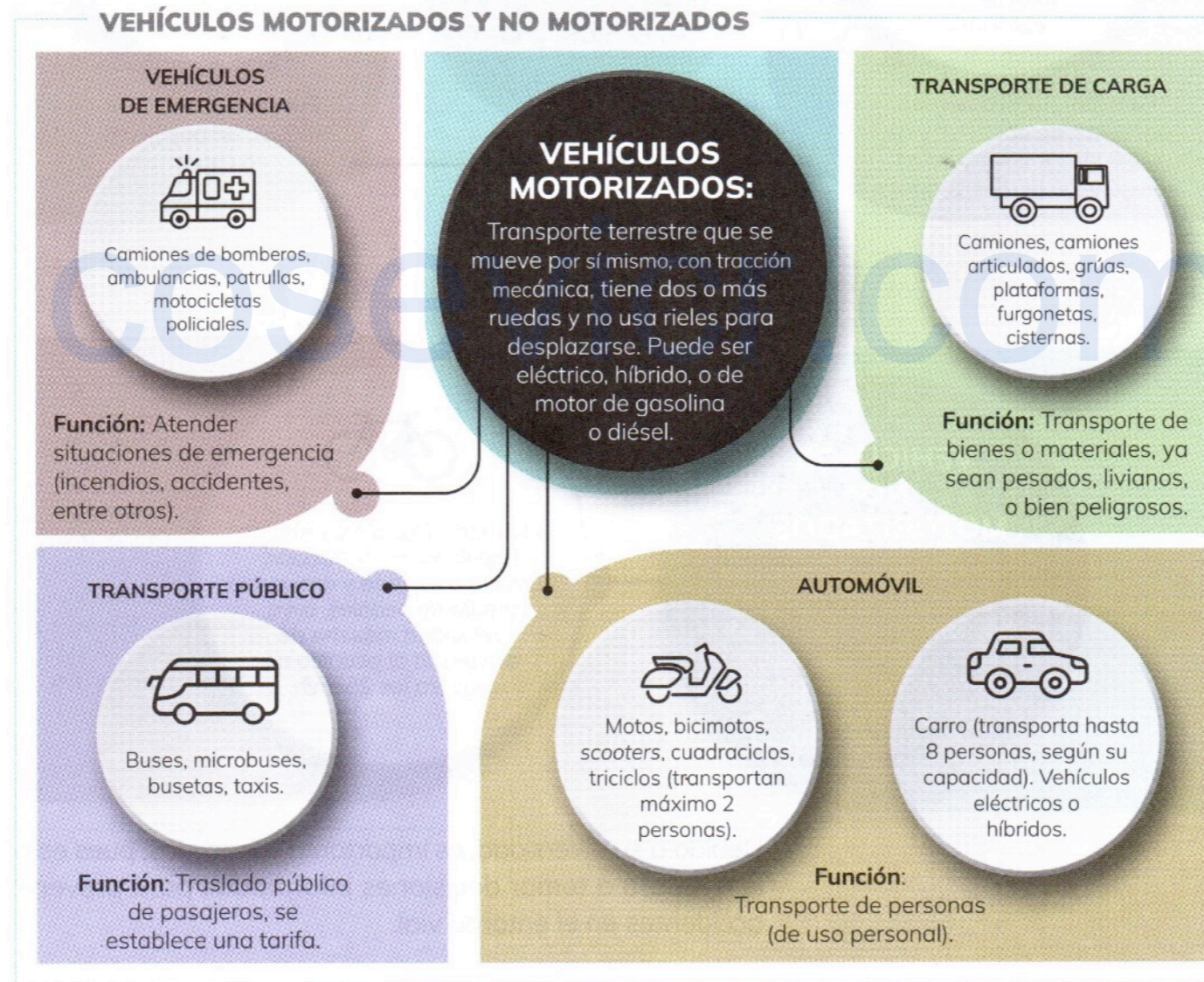
3. Consecuencias.

4. Medidas a tomar.

cosevicr.com

MEDIOS DE TRANSPORTE EN LA VÍA PÚBLICA

Toda persona que conduce debe compartir la vía pública con diversidad de medios de transporte, por lo que conocer los tipos que hay y su función es importante para identificarlos. En la siguiente tabla, encontrará información que le ayudará a reconocer los diferentes vehículos tanto motorizados como no motorizados:



Continúa en la siguiente página.

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS



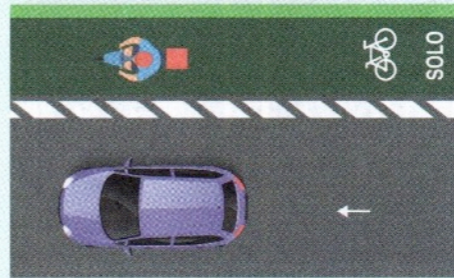
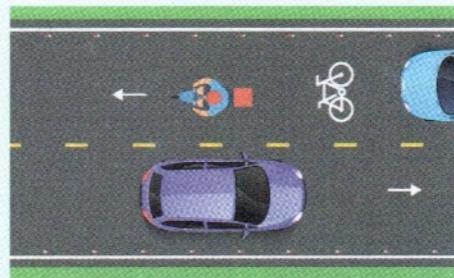
Debido a su diversidad, es importante conocerlos, pues esto le ayudará a tomar decisiones informadas para prevenir accidentes en el entorno vial.

ENTORNO VIAL

El entorno vial lo compone toda la infraestructura y demás elementos relacionados con los espacios donde se movilizan todos los usuarios: motorizados, no motorizados y peatones; por eso, cuando hablamos de la vía, siempre debemos tener presente la idea de un espacio compartido donde nos movilizamos acompañados de otros usuarios.

Partes de la Vía Pública

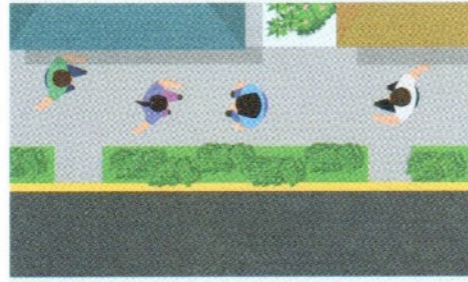
En la vía hay tres tipos de espacios: aquellos destinados a la circulación de usuarios motorizados, los destinados a la circulación de usuarios no motorizados y peatones, y los ocupados por mobiliario urbano o equipamientos de seguridad vial, que no están destinados a la circulación, se explican en detalle a continuación:

PARTES DE LA VÍA PÚBLICA	
<p>Ciclo vías</p> <p>Vía o sección de la calzada destinada exclusivamente al tránsito de bicicletas, triciclos no motorizados y peatones (estos últimos únicamente cuando no existan aceras).</p>	
<p>Vías compartidas</p> <p>Carretera que, en ambos sentidos, por sus condiciones, permite al ciclista circular de manera segura en igual derecho que cualquier otro vehículo y respetando las mismas reglas de tránsito.</p>	

Continúa en la siguiente página.

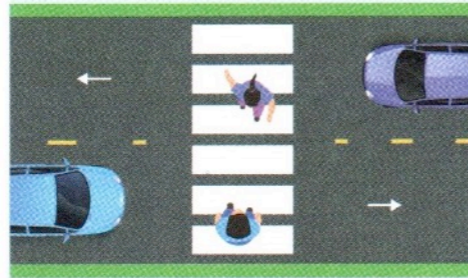
01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA



Aceras

Parte de la vía destinada al tránsito de peatones.



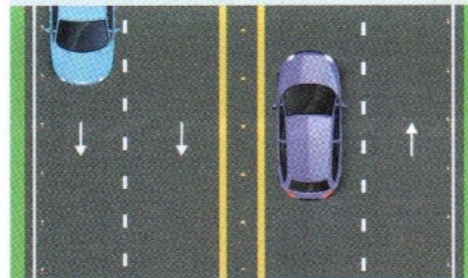
Pasos peatonales

Espacio acondicionado, a nivel o desnivel de la vía pública, que facilita y asegura la circulación peatonal y la de los demás medios de transporte activos para cruzar de forma segura una calle.



Puentes peatonales

Estructuras elevadas para que peatones crucen de manera segura.



Medianeras

Espacios centrales entre carriles de diferentes sentidos.



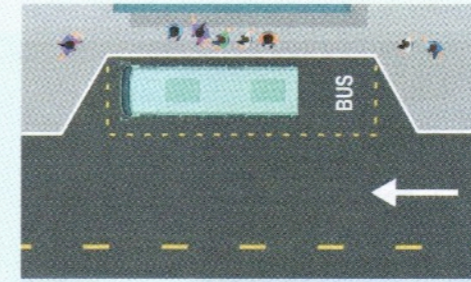
Zonas verdes

Espacios que separan carriles y cuentan con vegetación.

Continúa en la siguiente página.

Bahías de autobuses

Espacios especiales para que los autobuses se detengan sin obstruir el tránsito.



Calzada

Espacio de la vía donde circulan los vehículos.
Compuesta por uno a varios carriles de circulación.



Carril de circulación

Parte de la calzada destinada al tránsito en una sola dirección.



Espaldón

Sección contigua a la calzada, que da soporte lateral al pavimento, sirve para el tránsito de peatones y como espacios para emergencias y estacionamiento de vehículo.

Las marcas sobre el espaldón: Son líneas de color blanco pintadas sobre el espaldón y su función es dar mayor visibilidad a la parte exterior de la calzada y además, prohíbe estacionar en esta zona.



Cuneta o sistema de drenaje

Son las obras que permiten el flujo del agua de lluvia en una carretera.



Continúa en la siguiente página.

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA



Sistemas de contención

Dispositivos que reducen la gravedad de las consecuencias de los accidentes por salida de la vía.



Puentes vehiculares

Estructuras que permiten pasar sobre cuerpos de agua u otras carreteras.

Conocer las partes del entorno vial le ayudará a ubicarse en la vía al transitar por ella, estas partes deberían encontrarse en cualquier vía para facilitar la movilización segura, por lo cual es importante que también pueda identificar los diferentes tipos de vías que existen.

Tipos de Vías en Costa Rica

Las vías públicas en Costa Rica se clasifican, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, en tres tipos de vías por donde transitan los vehículos: calle, camino o carretera.

1. Carreteras

- **Carreteras primarias:** red de rutas troncales para servir a corredores viales y que se caracterizan por tener

volúmenes de tránsito relativamente altos y una alta proporción de viajes internacionales, interprovinciales o de larga distancia.

- ▶ **Carreteras secundarias:** rutas no primarias que conectan cabeceras cantonales importantes u otros centros de población, producción o turismo, que generen una cantidad considerable de viajes interregionales o intercantonales.
- ▶ **Carreteras terciarias:** rutas que recogen el tránsito de las carreteras primarias y secundarias y que constituyen las vías principales para los viajes que se realicen dentro de una región o entre distritos importantes.

2. Calles

- ▶ **Calles locales:** vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana que no estén clasificadas como travesías urbanas de la red vial nacional.

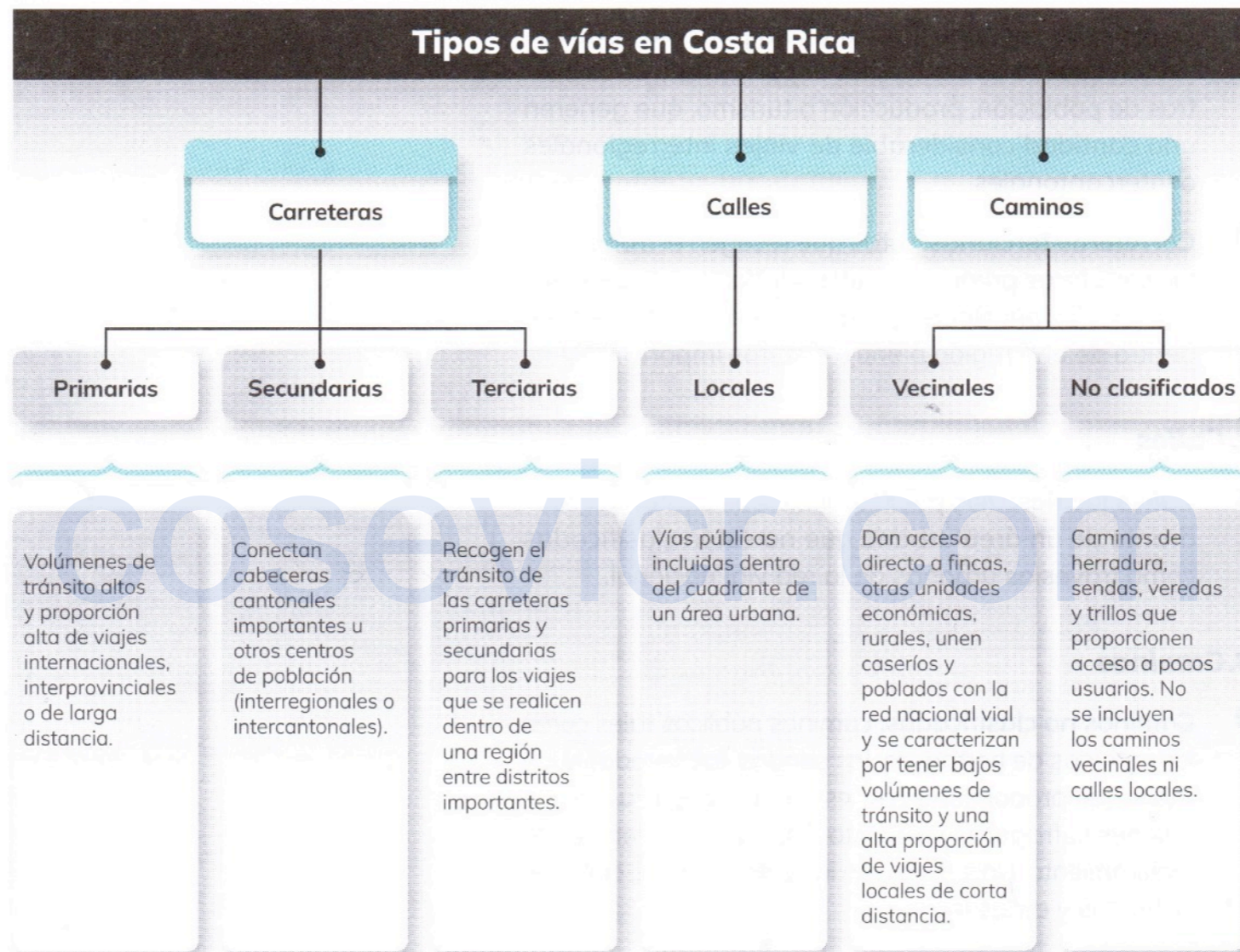
3. Caminos

- ▶ **Caminos no clasificados:** caminos públicos tales como los caminos de herradura, las sendas, las veredas y los trillos que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán sus costos de mantenimiento y de mejoramiento. No se incluyen las categorías de caminos vecinales y calles locales.
- ▶ **Caminos vecinales:** caminos públicos que dan acceso directo a las fincas y a otras unidades económicas rurales, unen caseríos y poblados con la red vial nacional y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y una alta proporción de viajes locales de corta distancia.

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

El siguiente esquema explica de forma más detallada cada una de las vías:



Esta información sobre los tipos de vías y sus características permite que usted al conducir pueda identificar la clase de vía utilizada y cuáles son las mejores formas de transitar sobre ella.







ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE 2

* Respuestas al final de los capítulos.

TIPOS DE VÍAS

Se le presentan dos columnas: en la de la izquierda, se encuentran ejemplos de los diferentes tipos de vías que existen en el país; en la de la derecha, se ubican los nombres de esos tipos de vías. En la línea a la par de cada nombre, escriba el número del ejemplo que le corresponde.

	Ejemplo de vía	Tipos de vía
1		() Camino vecinal.
2		() Carretera terciaria.
3		() Carretera primaria.
4		() Calle local.
5		() Carretera secundaria.

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

SOLO PARA REFLEXIONAR: SITUACIONES DE MOVILIDAD SEGURA

Piense en el lugar donde vive, reflexione sobre los principales problemas de movilidad segura que usted puede identificar, escríbalos en el espacio correspondiente, de esta manera usted podrá visualizar si existe una movilidad segura y sostenible en el lugar donde convive a diario.

1. La organización de las vías se enfoca en la seguridad.

Sí. No.

Escriba las razones:

2. Hay señales suficientes y en buen estado.

Sí. No.

Escriba las razones:

3. Hay ciclovías.

Sí. No.

Escriba las razones:

4. Las aceras son seguras para quienes caminan en ellas.

Sí. No.

Escriba las razones:

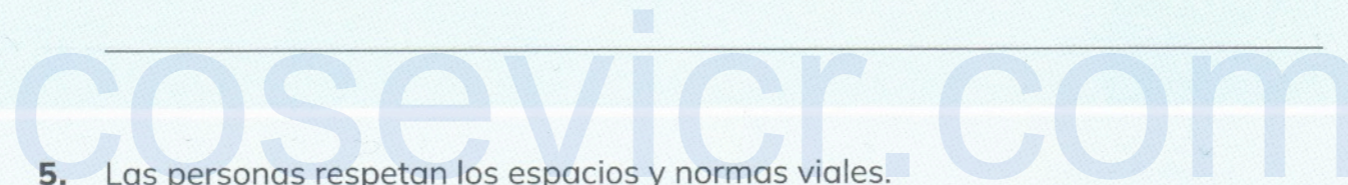
5. Las personas respetan los espacios y normas viales.

Sí. No.

Escriba las razones:

6. Hay campañas de prevención vial, rótulo a alguna estrategia para que la movilidad sea segura.

Sí. No.



01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

Escriba las razones:

7. En caso de accidentes, hay estrategias para que las víctimas sean atendidas.

() Sí. () No.

Escriba las razones:

cosevicr.com

LICENCIA DE CONDUCIR

El principal requisito para conducir es tener una licencia, esta es un documento que brinda el Estado, con información personal, el cual autoriza al conductor acreditado a conducir un vehículo durante un período determinado.

La licencia representa que usted posee las habilidades mínimas y requisitos necesarios para conducir, pero también implica la responsabilidad de conocer y de cumplir con toda la normativa (leyes, reglamentos y demás) que se relacionan con la conducción.

En Costa Rica, la edad mínima a partir de la cual se puede acceder a una licencia de conducir está definida en los 18 años (al cumplir legalmente con la mayoría de edad). Sin

embargo, existe una excepción, ya que la ley establece que se puede obtener la licencia tipo A1 a los 16 años cumplidos.

Requisitos para la obtención de licencia de conducir **Clase A** que corresponde a motocicletas:

Requisitos para Obtener la Licencia de Conducir MOTOCICLETA en Costa Rica

1. Edad: 16 años, excepción establecida por Ley (A1)
2. Saber leer y escribir (hay cursos especiales con apoyos educativos)
3. Presentar un dictamen médico oficial expedido por un profesional en medicina
4. Aprobar el curso teórico de educación vial.
5. Aprobar el examen práctico de educación vial.
6. No haber cometido ninguno de los delitos tipificados en el artículo 254 bis de la Ley N.º 4573, Código Penal, ni alguna de las infracciones catalogadas como conductas categoría A y B de esta ley, durante los doce meses anteriores a la fecha en la que solicita la licencia por primera vez.


Si aún no es mayor de edad (18 años cumplidos), debe cumplir adicionalmente con otros requisitos para obtener su licencia tipo A-1:

7. Autorización escrita de alguno de los padres, curador, tutor o de su representante legal o administrativo.
8. Suscribir una póliza de seguro por muerte, lesiones, accidente y daños a terceros, el cual cubre hasta que la persona cumpla los 18 años.

Para aprender a conducir o practicar antes de ir a realizar la prueba práctica de manejo, se debe contar con el permiso temporal de aprendizaje que se otorga a aquellas personas aprendices aspirantes a conducir, quienes necesitan practicar de manera segura la conducción de un vehículo (o bicimoto, motocicleta, triciclo y cuadraciclo). Para obtener este permiso (que tiene una vigencia de tres meses), se deben cumplir con todos los requerimientos señalados anteriormente, excepto la prueba práctica de manejo.

¿Y con este permiso temporal puede conducir solo?

NO, siempre debe ir acompañado de una persona que tenga licencia igual o mayor a la que se pretende obtener con al menos 5 años de expedida.



NOTA DE ATENCIÓN

Nota de atención para la conducción segura: la licencia es un documento legal. Facilita su identificación como persona que conduce, tanto al gestionar trámites relacionados con la conducción, como en caso de emergencias.

Conducir motocicleta, cuadraciclo, triciclo, bicimoto, no solo requiere de habilidades físicas, sino también de condiciones psicológicas y emocionales que solo se adquieren con los años y que ayudan a prevenir situaciones de riesgo que pudieran ocasionar un accidente de tránsito. A su vez, conducir implica una gran responsabilidad legal, que de no cumplirse, puede generar consecuencias y sanciones económicas o penales.

Prueba Práctica de Manejo

Una vez aprobada la prueba teórica y adquiridos los conocimientos necesarios para conducir, podrá realizar la prueba práctica de manejo, en la cuál se evalúan aspectos técnicos de manejo como su conocimiento y normativa de tránsito.

Requisitos para realizar la prueba práctica

1. Examen teórico aprobado.
2. Pago del derecho para realizar la prueba práctica de acuerdo con la tarifa establecida.

NOTA: Puede ser cancelado en el banco.

3. Matricular la prueba práctica para licencia Clase A en la página:

<http://www.educacionvial.go.cr>

NOTA: Debe presentarse 30 minutos antes de su cita, con un conductor que tenga el tipo de licencia que usted desea obtener.

Para mayor información dirigirse a la página web
<http://www.educacionvial.go.cr>

Requisitos que debe presentar para realizar la prueba práctica

1. Documento de identificación vigente y en buen estado.

NOTA: Extranjeros que no cuenten con cédula de identidad costarricense, deben presentar cédula de residencia o documento migratorio en buen estado y vigente.

2. Título de propiedad original emitido por el Registro Nacional o digital.

NOTA: Documento válido donde se indiquen las características del vehículo como estilo, color, año, cilindraje.

3. Placa metálica, ubicada en el lugar del reglamento.

NOTA: Si la motocicleta es recién comprada, presentar el documento original de la placa AGV y la factura de compra (no se aceptan copias).

4. Derecho de circulación (marchamo), vigente.

5. Inspección Técnica Vehicular (IVE), vigente.

6. Dictamen médico digital (tiene validez de 180 días), vigente.

Si aún no es mayor de edad (18 años cumplidos), debe cumplir adicionalmente con otros requisitos para realizar la prueba práctica:

7. 16 años cumplidos.

8. Cédula de menor de edad.

9. Carta de autorización de los padres, cuidador, tutor o representante legal autenticada por notario, si el autorizante o los padres no se encuentra presente, si deben adjuntar copia de la cédula identidad.

10. Póliza del INS para licencia conforme a las coberturas actualmente existentes, cubriendo hasta que la persona cumpla 18 años.

Importante:

- ▶ Al realizar la prueba práctica, únicamente podrá viajar el aspirante en la motocicleta. El evaluador tendrá la potestad para tomar aquellas medidas que sean necesarias para evitar cualquier accidente.
- ▶ El evaluador tiene la obligación de efectuar una revisión preliminar de la motocicleta con el fin de verificar el estado de sus diferentes sistemas, cumpliendo con los requisitos que exige la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y el decreto de evaluación de Prueba Práctica de Manejo vigente.
- ▶ La evaluación práctica de manejo se aprobará con el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Pruebas Prácticas de Manejo para Obtención de Licencias de Conducir.

Para mayor información dirigirse a la página web
<http://www.educaciónvial.go.cr>

Fases de la prueba práctica de manejo

Primera fase

1. El aspirante debe presentar los requisitos y la documentación personal y de la motocicleta en la ventanilla dispuesta en la sede de la Dirección General de Educación Vial seleccionada.
2. El evaluador realiza una revisión general de la motocicleta (luces, bocina, implementos de seguridad, etc.).

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA



Segunda fase

3. Para la evaluación, el aspirante deberá realizar una serie de ejercicios en un espacio de simulación con el fin de determinar su pericia para la maniobrabilidad de la motocicleta, y si este cumple correctamente con los conocimientos prácticos mínimos, continuará con la última fase de la evaluación en tránsito real. Es importante indicar que la distancia entre conos es de 4 metros para los tipos A1 y A2; A3 es de 5 metros.



Tercera fase

4. El aspirante deberá realizar un recorrido en el tránsito real bajo la supervisión de un evaluador, el cuál será calificado con base en reglamento de evaluación de prueba práctica de manejo.

Tipos de Licencia para Conducir Bicimotos, Motocicletas, Triciclos y Cuadriciclos

La clase de licencia de conducir que requiere para manejar motocicletas es la **A**, sin embargo, dependiendo del tipo de motocicleta que desee conducir, así deberá ser la modalidad de licencia clase A que deberá obtener. Esta se divide en tres modalidades:

- ▶ **Tipo A-1:** autoriza a conducir vehículos automotores tipo bicimoto y motocicleta, de combustión interna, cuya cilindrada de motor no supere 125 centímetros cúbicos. En caso de que estos cuenten con motores eléctricos o híbridos, la potencia máxima no podrá superar 11 kilovatios. Asimismo, autoriza conducir triciclo y cuadriciclo, cuyo cilindraje de motor no supere los doscientos cincuenta centímetros cúbicos.
- ▶ **Tipo A-2:** autoriza a conducir vehículos automotores tipo bicimoto y motocicleta, de combustión interna, cuya cilindrada de motor no supere los quinientos centímetros cúbicos. En caso de que estos cuenten con motores eléctricos o híbridos, la potencia máxima no podrá superar 35 kilovatios.
- ▶ **Tipo A-3:** autoriza a conducir vehículos automotores tipo bicimoto y motocicleta, de combustión interna, eléctricos o híbridos, sin límite de cilindrada o potencia. Los conductores acreditados con este tipo de licencia podrán conducir todos los vehículos autorizados para las licencias clase A.

01

Modalidades de Licencia

Tipo
A-1.

Bicimoto y motocicleta hasta 125 c. c.
(eléctricas o híbridas hasta 11 kW).
Triciclo y cuadraciclo hasta 250 c. c.

Tipo
A-2.

Bicimoto y motocicleta hasta 500 c. c.
(eléctricas o híbridas hasta 35 kW).

Tipo
A-3.

Bicimoto y motocicleta
sin límite de cilindrada o potencia (podrá
conducir todos los vehículos de la clase A).

¿Si se obtiene licencia clase A se puede manejar cualquier tipo de vehículo?

Si desea conducir otro tipo de vehículo, deberá tramitar la licencia que corresponda al vehículo que desea conducir.

Estas son otros tipos de licencia:

Modalidades de Licencia, otros vehículos

B.

Vehículos de todo peso, incluyendo articulados, eso se establece según el tipo de licencia clase B.

C.

Taxis, micro buses, busetas y autobus (transporte público).

D.

Tractores de llantas y/u oruga y otros tipos de equipo especial.

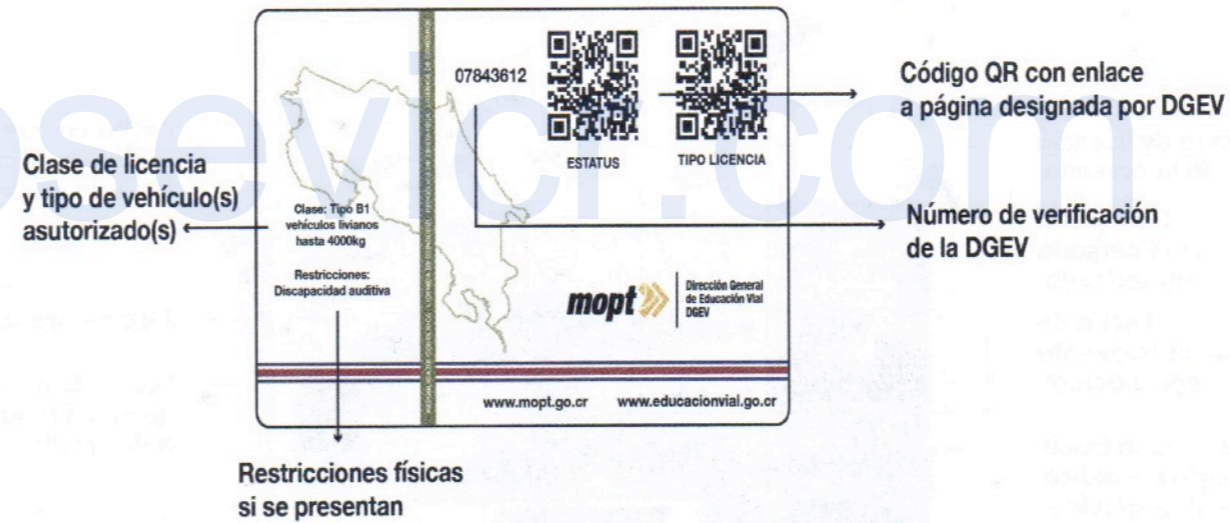
E.

Vehículos de dos, tres, cuatro o más ejes, excepto los destinados al transporte público.

01

Información de la nueva licencia de conducir física y digital

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA



**Sistema de Puntos
(Sistema de Evaluación Permanente de Conductores)**

El Estado emite una licencia, la cual es un permiso que faculta a una persona a conducir un vehículo durante un tiempo determinado, en el cual tendrán una gran responsabilidad y no deben ir respetar la normativa vial, ya que de hacerlo recibirán sanciones económicas e incluso podría acumular puntos.

Recuerde que cada conductor inicia con cero puntos en su licencia de conducir.

1. Acumulación de puntos

Consiste en la acumulación de puntos en función de las infracciones cometidas, como mecanismo de control o medidas correctivas para enmendar el comportamiento y fomentar las conductas que fortalezcan la seguridad vial.

Si el conductor comete una infracción que conlleve a la acumulación parcial de puntos, podría descontar la mitad de los puntos asignados por cada infracción cometida, mediante el cumplimiento de horas de trabajo comunitario en una entidad pública o de bien social; o la realización de un curso de sensibilización y reeducación vial.

Este proceso de acumulación se establecerá de acuerdo con el rango de vigencia de la licencia, según las disposiciones establecidas en la ley de tránsito vigente:

- a. Una licencia se expide por seis años, el conductor tendrá un máximo a acumular de doce puntos durante este período.
- b. Si la licencia se expide por cuatro años tendrá un máximo acumulable de ocho puntos durante este período.
- c. Si la vigencia es de tres años, el conductor tendrá un máximo acumulable de seis puntos durante este período.

Nota de atención para la conducción segura: En el caso de los aprendices de conductor o de aquellos que conduzcan sin estar debidamente acreditados, la acumulación de puntos correspondiente a la infracción será aplicada de inmediato y tendrá que cumplir con los requisitos establecidos por ley para poder proceder con la acreditación como conductor.



2. Suspensión de la licencia de conducción

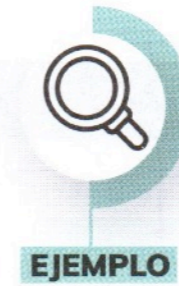
Si se acumula la totalidad de los puntos, esto afectará la validez de todas las licencias que posea y no estará facultado para conducir durante doce meses, pero podrá reducir este plazo a seis meses si demuestra de manera fehaciente y por medios idóneos ante el COSEVI, que laboralmente depende de la conducción de vehículos automotores como subsistencia. Así mismo si es la primera suspensión, podrá solicitar a Cosevi la reducción del plazo de suspensión mediante el cumplimiento de horas de trabajo comunitario.

Si el conductor acumula por segunda vez los puntos, no podrá conducir durante veinticuatro meses, contados desde la firmeza de la sanción. Una vez que haya transcurrido el plazo de suspensión o el cumplimiento de las horas de trabajo comunitario en una entidad pública o de bien social; podrá cumplir con alguno de los requisitos establecidos por la ley de tránsito vigente para poder re acreditarse como conductor, entre estos requisitos están:

- a. Un curso de sensibilización y reeducación vial.
- b. Un programa de tratamiento de adicciones para el control de consumo de alcohol, sustancias estupefacientes, psicotrópicas o drogas enervantes, si procede.
- c. Un programa para el control de conductas violentas y tratamiento psicológico, si procede.

Importante tener claro que no es la licencia la que se suspende, sino que se inhabilita al conductor que comete la infracción; es decir, un conductor puede poseer varios tipos de licencias y cometer la infracción con una de ellas, en ese momento la persona queda suspendida de manejar cualquier vehículo.

Por ejemplo, una persona tiene licencia de motocicleta A2 y de carro B1, le hacen una infracción por conducir a una velocidad superior a 120 kilómetros por hora mientras viajaba en carro y adelantar en curva, acumulando el máximo de puntos. Aunque la multa fue al momento de conducir un carro, la suspensión aplica tanto a conducir el carro como a la conducción de una bicimoto, una motocicleta, un triciclo y cuadraciclo.

**EJEMPLO**

3. Restricción

Quien acumule 5 puntos o más sin la suspensión, debe realizar trabajo comunal o un curso para renovar su licencia, ya que la acumulación parcial establece una restricción al momento de renovarla.

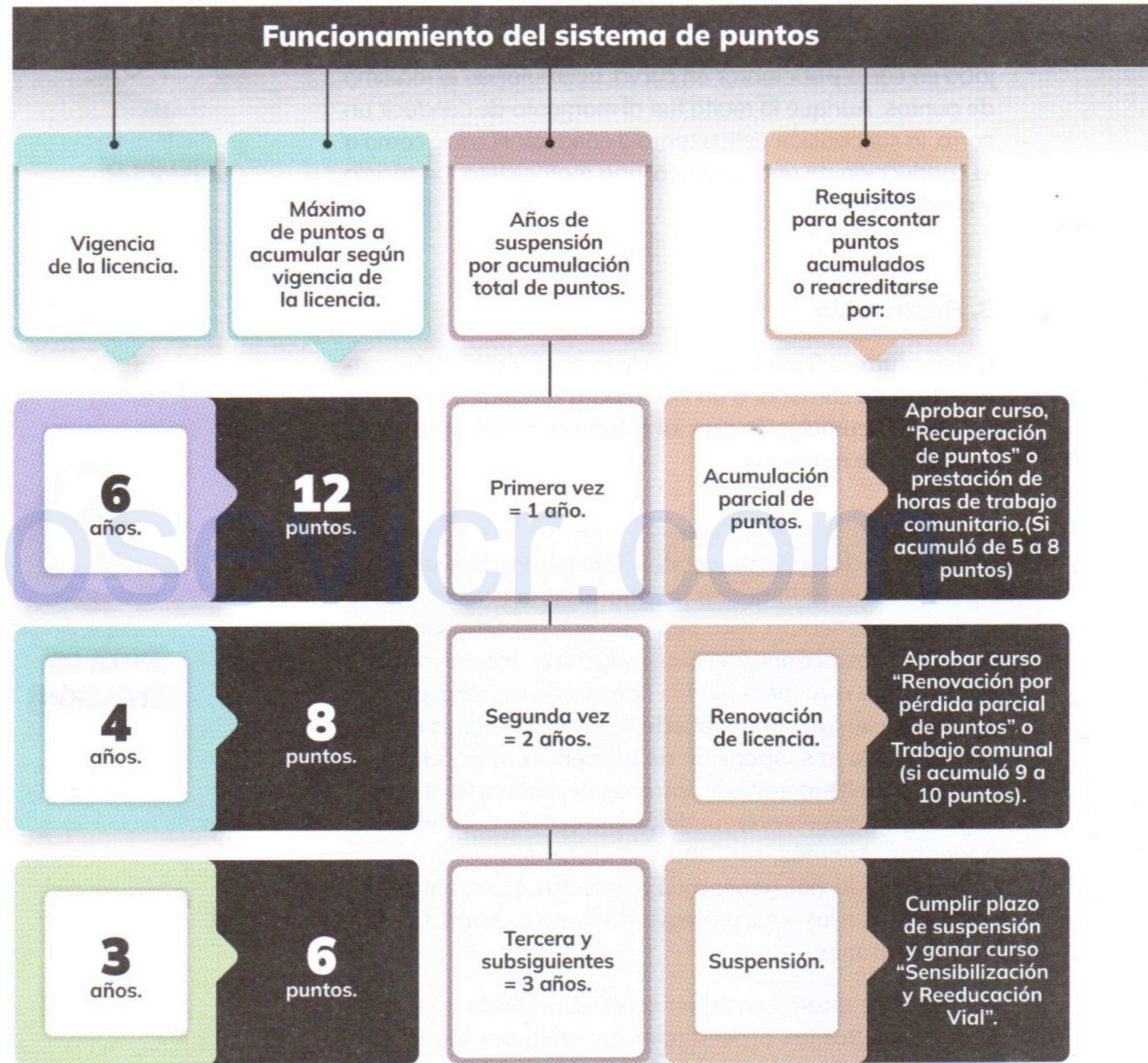
Nota de atención para la conducción segura: El sistema de puntos ayuda a fomentar las buenas prácticas de una movilidad más segura, esto debido a que permite dar seguimiento a las acciones de los conductores, incentivando de esta forma el respeto por las normas de tránsito, pues la acumulación de puntos puede llevar a sanciones más severas, como la suspensión de la licencia de conducir. También permite identificar patrones de comportamiento riesgosos, e implementar medidas correctivas para evitar accidentes. Además, contribuye a crear una cultura de responsabilidad vial, generando conductas que refuercen la seguridad en las vías, protegiendo tanto a conductores como a peatones.

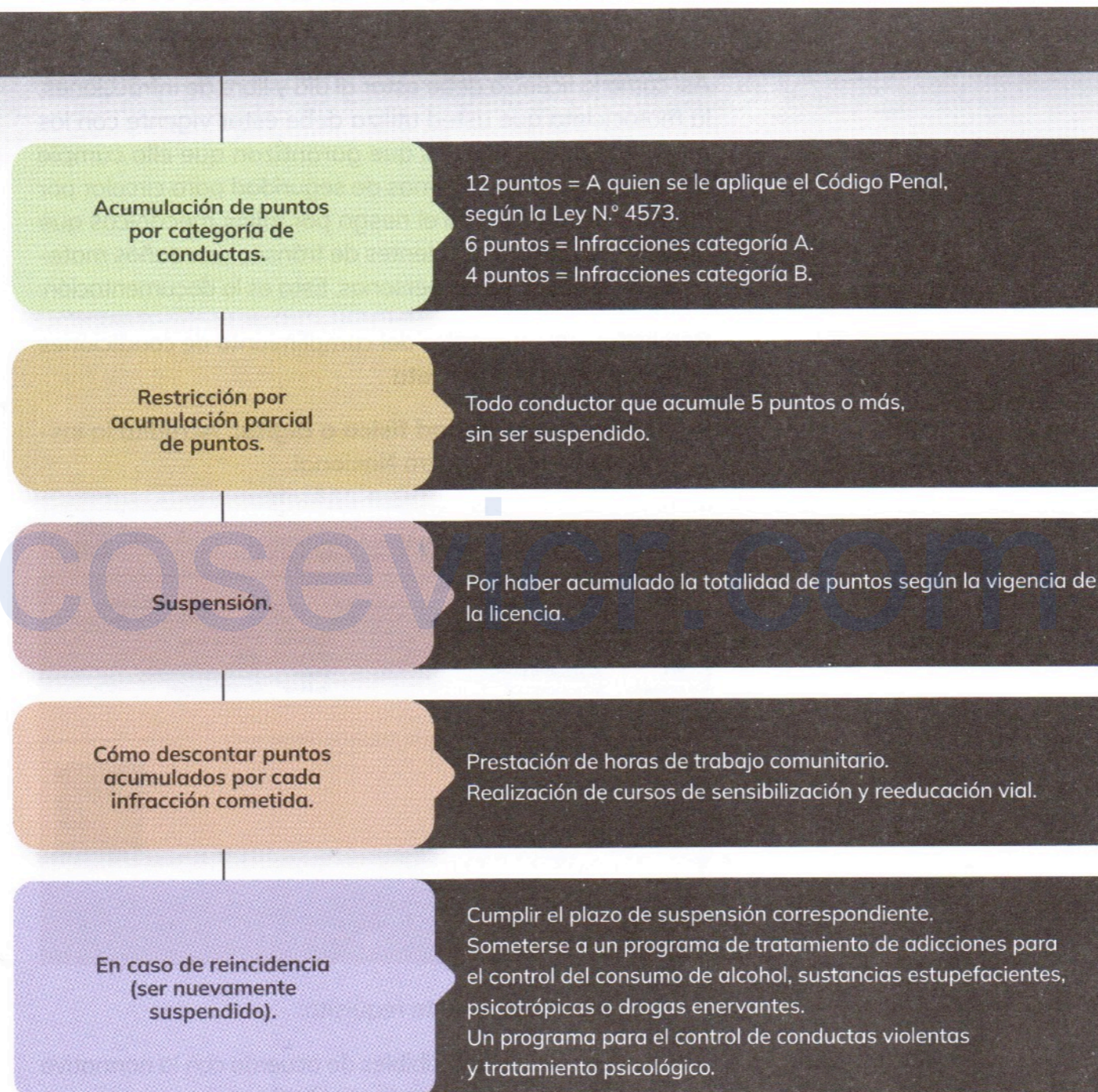
Si usted tiene interés en saber si ha acumulado puntos, puede consultar los procedimientos en la página web del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) o de la Dirección General de Educación Vial (DGEV).

**NOTA DE ATENCIÓN**

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA





DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CIRCULAR UNA MOTOCICLETA

Así como la licencia debe estar al día y libre de infracciones, la motocicleta que usted utiliza debe estar vigente con los requisitos documentales que garantizan que ella cumple con las condiciones mínimas de seguridad para circular por las vías, disminuyendo el riesgo por fallos mecánicos que pudieran ocasionar accidentes de tránsito con daños materiales y/o lesiones en las personas. Esta es la documentación:

Requisitos documentales del cumplimiento de condiciones mínimas de la motocicleta

- **Título de propiedad físico o digital:** Acredita la inscripción en el Registro Nacional.

REGISTRO NACIONAL		REGISTRO DE BIENES MUEBLES		TÍTULO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULOS	
No. PLACA...	MOT **	ASIENTO: ...	SEC.001	FECHA: ...	FECHA/PRE: ...
Citas de Inscrip.	TOMO: ...	ASIENTO: ...	SEC.001	FECHA: ...	FECHA/PRE: ...
Citas de Movim.	TOMO: ...	ASIENTO: ...	SEC.001	FECHA: ...	FECHA/PRE: ...
Marca	HONDA	Capacidad	****2 Personas.		
Serie	...	Año	...		
VIN	...	Chasis	...		
Carrocería	MOTOCICLETA	No. Motor	...		
CEDULA: ...					
Propietario	...				
FIN DE TÍTULO DE PROPIEDAD					
Emitido por:	...				

Se exceptúan de este requisito:

- Vehículos no inscribibles de acuerdo con la normativa especial de la materia registral.

- b. Vehículos inscritos en el extranjero que ingresen de forma temporal al país.

El documento deberá contener lo siguiente:

- a. El nombre y número de identificación del propietario.
- b. La marca, el año, el modelo, la carrocería, el número de motor, el número de matrícula, el número de serie, el número de VIN, el chasis o la serie del vehículo y el color del vehículo, además del número personas que pueden viajar.

Inspección Técnica Vehicular (IVE): La IVE comprende la verificación mecánica, eléctrica, electrónica en los sistemas del vehículo, registral, de sus emisiones contaminantes y lo relativo a los dispositivos de seguridad activa y pasiva, según lo establecido en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus reformas.

TARJETA DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR (IVE) No. 0004412083

De remplazo al certificado con el número: 000129-00-2309/2018 con 180012004

Sección de Seguridad Vial - COSEVICR

Costa Rica - mopt

00001 00033 MOTOCICLETA MOTOCICLETA

Placa	00001	Modelo	125 cc	Color	BLANCO	Capacidad	200
Motor	125 cc	Carrocería	Gasolina	Capacidad	200	Capacidad	200
Chasis	125 cc	Capacidad	200	Capacidad	200	Capacidad	200
Capacidad	200	Capacidad	200	Capacidad	200	Capacidad	200

INFORME DEL VEHÍCULO SEGÚN LOS PUNTOS INDICADOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

Inspector: _____

Cooperador: _____

Marchamo y derecho de circulación: El marchamo es un pago obligatorio de un seguro para vehículos, el cual se cancela una vez al año al Instituto Nacional de Seguros (INS). Es un requisito indispensable para que todo conductor pueda transitar. El derecho de circulación es el derecho que se obtiene luego de pagar los rubros fijados por ley para la circulación de vehículos, durante un período de un año.

PLACA No. 1005068 2024
 República de Costa Rica
 Derecho de Circulación

DESGLOSE DE CONCEPTOS PAGAR (DETALLE DE CODIGOS AL DORSO)

1	1000.00
2	1000.00
3	1000.00
4	1000.00
5	1000.00
6	1000.00
7	1000.00
8	1000.00
9	1000.00
10	1000.00
11	1000.00
12	1000.00
13	1000.00
14	1000.00
15	1000.00
16	1000.00
17	1000.00
18	1000.00
19	1000.00
20	1000.00
21	1000.00
22	1000.00
23	1000.00
24	1000.00
25	1000.00
26	1000.00
27	1000.00
28	1000.00
29	1000.00
30	1000.00
31	1000.00
32	1000.00
33	1000.00
34	1000.00
35	1000.00
36	1000.00
37	1000.00
38	1000.00
39	1000.00
40	1000.00
41	1000.00
42	1000.00
43	1000.00
44	1000.00
45	1000.00
46	1000.00
47	1000.00
48	1000.00
49	1000.00
50	1000.00
51	1000.00
52	1000.00
53	1000.00
54	1000.00
55	1000.00
56	1000.00
57	1000.00
58	1000.00
59	1000.00
60	1000.00
61	1000.00
62	1000.00
63	1000.00
64	1000.00
65	1000.00
66	1000.00
67	1000.00
68	1000.00
69	1000.00
70	1000.00
71	1000.00
72	1000.00
73	1000.00
74	1000.00
75	1000.00
76	1000.00
77	1000.00
78	1000.00
79	1000.00
80	1000.00
81	1000.00
82	1000.00
83	1000.00
84	1000.00
85	1000.00
86	1000.00
87	1000.00
88	1000.00
89	1000.00
90	1000.00
91	1000.00
92	1000.00
93	1000.00
94	1000.00
95	1000.00
96	1000.00
97	1000.00
98	1000.00
99	1000.00
100	1000.00

PERIODO: 2024
 No. Comprobante: 1005068
 No. Transacción: 1005068
 Fecha de Pago: 10/10/2024
 No. Caja: 5169

TOTAL: 1000.00

Cilindrada: 755
 Modelo:
 Capacidad: 2
 Marca: HONDA
 No Motor:
 No Chasis:
 Carrocería: MOTOCICLETA
 Combustible: GASOLINA
 Serie VIN:
 Valor Fiscal:
 Claus:
 Vigencia:

CERTIFICADO SOA Transacción Orig. 1005068
 INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
 Medio Contacto: www.ins-cr.com / tel.22876000

Identificación: INDIVIDUAL
 Modalidad: INDIVIDUAL
 Carrocería: MOTOCICLETA
 No Chasis:
 No Motor:
 Marca:
 Serie VIN:
 Vigencia:
 Límite Cobertura:
 Modelo:
 Capacidad: 2

Tipos de Placas: Su Ubicación Correcta

En realidad, son dos placas: la metálica que debe colocarse en la parte trasera de la motocicleta y la adhesiva que se debe ubicar en un lugar visible que impida su deterioro. Todas las placas deben estar visibles, sin deterioro, legibles y sin nada que las obstruya o tape a la vista. Las siguientes

imágenes le ayudarán a identificar las placas y las calcomanías o comprobantes.

Tipos de Distintivos (Identificadores)

En cuanto a los distintivos que debe tener la motocicleta, podemos señalar: la calcomanía del derecho de circulación, la placa, el adhesivo de IVE. Por otra parte, debe contar con el número de chasis o VIN que corresponde al código de fabricación que identifica de forma única a cada motocicleta, tiene detalles como el fabricante, el modelo y el año de fabricación, entre otras características. Es necesario para poder inscribir la motocicleta, comprarla o venderla, para las inspecciones y otros trámites. Así también como tener el número VIN (*Vehicle Identification Number*) o de motor, el cual corresponde, por lo general, a un código de 17 caracteres, sin embargo, pueden ser menos o más. Es una identificación internacional. Se prohíbe la reinscripción de los vehículos automotores declarados pérdida total y la reutilización del número de VIN o chasis. Adicional se prohíbe la importación para la inscripción de vehículos que hayan sido manipulados en su número de identificación, VIN o chasis.



Continúa en la siguiente página.

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

PLACAS DE MOTOCICLETA Y SU UBICACIÓN

CALCOMANÍA DE PLACA



DERECHO DE CIRCULACIÓN



INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR (IVE)



Las reglas y normas establecidas en la ley de tránsito establecen:

- a. Está prohibido poner la placa metálica en otro lugar que no sea el diseñado para este fin.
- b. Las placas deben estar en posición horizontal con su identificación hacia afuera y visible para poder leerse sus caracteres.
- c. Está prohibido poner sobre la placa cualquier tipo de pantalla (aunque sea transparente), obstrucción o elemento que dificulte la plena identificación de la placa, por simple vista o por dispositivos electrónicos de vigilancia en carretera.
- d. Está prohibido tener dispositivos modulares que permitan cambiar de posición las placas.

Nota de atención para la conducción segura: El incumplimiento de dichas normas conlleva a la aplicación de multas.



**ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE 3**

* Respuestas al final de los capítulos.

CASOS SOBRE DOCUMENTACIÓN

Lea con atención el siguiente caso y luego responda de acuerdo con la información sobre la documentación y los requisitos para conducir en Costa Rica:

En mayo de este año, Juan vendió su viejo carro de carga, con el cual hacía fletes, y compró una motocicleta para poder trabajar haciendo repartos en entrega para una compañía en particular. Dada la urgencia del trabajo, en realidad Juan no tenía aún licencia para motocicleta. La motocicleta estaba en buen estado, pero contaba con la revisión técnica de hace tres años, la persona que le vendió la motocicleta le hizo un buen precio principalmente porque la tenía guardada y no le había realizado las inspecciones de rigor.

Un par de meses después de la compra, una tarde cualquiera, Juan pasó cerca de un retén de control rutinario. El oficial detuvo a Juan y le solicitó la documentación para verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normativa de tránsito.

Considere lo siguiente:

1. ¿Cuáles documentos y distintivos le solicitaron a Juan?

2. ¿Cuáles requisitos incumplieron Juan y su motocicleta?

3. ¿Cuáles recomendaciones le daría a Juan para ponerse al día con los requisitos para poder conducir legalmente su motocicleta?

CONDUCIR Y CONVIVIR CON LOS DEMÁS USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA

Las vías siempre son un espacio compartido con otros usuarios del sistema vial, otros vehículos, bicimotos, motocicletas, triciclos y cuadraciclos, camiones, transporte público, además de peatones y ciclistas, entre otros. Todos comparten el mismo espacio vial y tienen los mismos derechos de circular. La carretera no es solo para los carros.

La vía es un espacio de convivencia, en donde cada usuario debe respetar a los demás. Como conductores hay que reconocer que irrespetar los espacios de los demás, no seguir las normas de conducción segura o irrespetar las reglas del tránsito pueden ocasionar graves consecuencias, no solo con daños materiales en el vehículo, sino con severas lesiones y hasta con víctimas mortales. Conducir es una responsabilidad, de la cual puede depender nuestra vida y la vida de muchas otras personas.

Debido a ello, la persona que conduce una bicimoto, una motocicleta, un triciclo y un cuadraciclo está en la obligación de lo siguiente:

- a. Respetar a todos los demás usuarios, respetar sus espacios y asegurar que sus acciones y reacciones nunca van a amenazar la vida y la seguridad de las demás personas usuarias del sistema vial.
- b. Debe acatar y respetar todas las reglas que regulan la circulación y la movilidad en carretera, desde la señalización de la vía, hasta las autoridades que regulan el tránsito, recordando las disposiciones de movilidad segura y seguridad vial en todo momento.
- c. Es responsable de quienes le acompañan como pasajeros y de asegurarse que su condición física, mental y emocional es la mejor para asumir el control y manejo de una bicimoto, una motocicleta, un triciclo y un cuadraciclo.
- d. Se debe asegurar de que su vehículo está en las mejores condiciones mecánicas y que tiene la documentación en regla.

Comportamiento al Conducir Hacia los Demás Usuarios

Conducir, sobre todo en las ciudades, con muchos vehículos, el congestionamiento vial, la prisa por llegar a nuestro destino, la contaminación por el exceso de ruido, el cansancio y las preocupaciones de un día cualquiera pueden provocar que sea una experiencia de estrés, tensión y actitudes negativas.

En algunas ocasiones, ese estrés mal conducido puede escalar en actitudes violentas hacia los demás usuarios, expresado en ademanes violentos y obscenos, gritos y ofensas e,

incluso, agresiones físicas o daños a la propiedad. Además, muchas veces esas reacciones pueden terminar en choques viales con graves consecuencias, tanto económicas, como en lesiones, incluso de consecuencias legales.

Muchos estudios del comportamiento humano han demostrado que cuanto más estresados nos sentimos en un espacio de uso compartido, una de las formas más efectivas de bajar esos niveles de estrés es la capacidad de prestar colaboración y de mantener la cortesía con las demás personas que conducen: cediendo el paso, evitando maniobras peligrosas, no cambiando de carril de forma abrupta en medio de una presa, no invadiendo el espacio de otros conductores, dejando el paso libre en intersecciones, o cediendo el paso seguro para peatones, ciclistas y otros motociclistas. Las buenas acciones, aun en el momento más tenso que pudiéramos tener, siempre repercuten en una mejora importante de nuestro estado de ánimo. La cortesía en carretera es la mejor medida de control del estrés. Incluso, quizás, nuestra cortesía puede ayudar a aminorar el estrés en otros conductores y así prevenir conductas violentas y colaborar en la construcción de un espacio vial cada vez más seguro y amigable.

Usuarios Vulnerables

Son todas aquellas personas que se encuentran en mayor riesgo de sufrir lesiones graves o la muerte cuando están involucrados en un accidente de tránsito. Estos incluyen: los peatones de todas las edades, tipos y capacidades; los ciclistas y los motociclistas.

1. Peatones

Son los usuarios más vulnerables y quienes tienen más lesiones graves e incluso muerte si sufren atropello. Esto se debe

a la vulnerabilidad del cuerpo humano y a su poca capacidad de resistir al impacto de cuerpos más pesados y fuertes (como un carro, una motocicleta o cualquier otro vehículo, incluso una bicicleta). Cualquier impacto que sufra el cuerpo humano por un objeto que viaje a más de 25 km/h, corre el riesgo de sufrir lesiones graves y permanentes; a más de 40 km/h, en caso de un atropello, la probabilidad de sobrevivir para un peatón es menor al 90%. Hay que destacar que, en este mismo grupo, tenemos a peatones que son todavía más vulnerables, como las personas menores de edad, personas adultas mayores, personas con discapacidad, o mujeres embarazadas. Por eso, quien conduce debe estar muy atento y conducir con el máximo cuidado cuando circula por espacios viales con presencia de peatones y, sobre todo, cerca de zonas escolares, centros de salud, barrios y residenciales.

2. Ciclistas

Es el segundo usuario de las vías con la mayor exposición a sufrir lesiones de gravedad en caso de un accidente de tránsito. Esto se debe, a que, al igual que los peatones, el cuerpo está totalmente expuesto a las fuerzas externas que se producen en un choque vial, una caída o la colisión con algún objeto. La posibilidad de sufrir lesiones graves e incluso la muerte de una persona en bicicleta sigue las mismas características que en el caso de los peatones: entre más velocidad, mayor el riesgo a lesiones.

3. Motociclistas

Las personas usuarias de bicimotos, motocicletas, triciclos y cuadraciclos se consideran parte de los usuarios más vulnerables. Aunque la bicimoto, la motocicleta, el triciclo y el cuadraciclo son vehículos con muchas ventajas, también presentan características que aumentan la exposición al riesgo: su peso, su poco equilibrio por tener solo dos ruedas, la velocidad que puede alcanzar, su poco tamaño que

dificulta a otros conductores poderle ver en la vía; pero, sobre todo, porque carece de chasis externo o carrocería que proteja a sus usuarios.

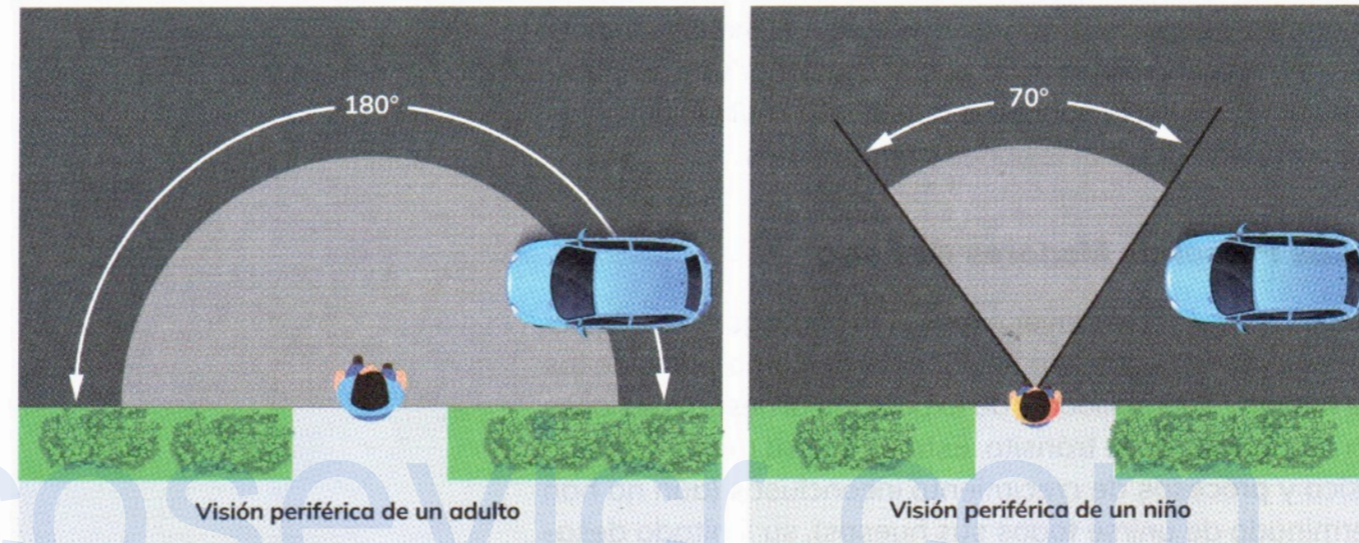
Es por ello por lo que ante un accidente de tránsito, la persona que viaja en bicimotor, motocicleta, triciclo y cuadraciclo siempre lleva la peor parte: la caída más leve, incluso a baja velocidad, puede generar graves lesiones; el menor contacto con la carrocería de un carro puede ocasionar una amputación; un golpe en la cabeza a más de 40 km/h, incluso con casco, puede generar lesiones permanentes.

4. Las Personas Menores de Edad

Siempre son las de mayor exposición al riesgo en cualquier situación, y en carretera se consideran como parte de las de mayor vulnerabilidad y de exposición al riesgo a lesiones en un accidente de tránsito. Esto es por su menor tamaño físico y procesos de crecimiento inconclusos (aún no han terminado de unirse todos sus huesos), su limitado desarrollo cognitivo y psicoemocional que les impide medir correctamente los riesgos en la vía, son factores que, en caso de un accidente de tránsito por más leve que sea, pueden generarles terribles lesiones.

Como conductores, siempre se debe estar muy atento a la presencia de menores de edad, en especial: en barrios, comunidades, zonas escolares y cualquier otro espacio con presencia de niños. Siempre será responsabilidad de quien conduce prevenir el atropello de un menor, entendiendo que ellos y ellas no miden los riesgos que enfrentan en una calle con vehículos. Además, dado que su desarrollo físico no ha concluido, tienen otras desventajas como la visión periférica (mucho más limitada que la de una persona adulta) y la incapacidad de calcular adecuadamente la velocidad con que se acerca un vehículo, además de la facilidad de distraerse con cosas y objetos en la vía (una mascota, una bola, un juguete, etc.).

Aun mayor es la responsabilidad si se lleva menores de edad como pasajeros, ya que la persona que conduce será la responsable moral, pero también legal, de garantizar que el niño o la niña viaja de la manera más segura según su tamaño, peso y edad.



5. Personas Adultas Mayores (PAM)

Se consideran también parte de los grupos de mayor exposición al riesgo, sobre todo ante el riesgo de atropello. Con los años, el cuerpo humano acumula desgastes físicos y psicoemocionales.

Aunque dependerá de cada persona y su estilo de vida, llega el momento cuando los años repercuten en las capacidades físicas y cognitivas, tanto en hombres como en mujeres. Un adulto mayor: puede disminuir la velocidad con que camina, puede ir disminuyendo la capacidad de vista, fallan las articulaciones (en especial, las rodillas), se deteriora la capacidad muscular, además, puede disminuir su capacidad cognitiva, lo cual aumenta el riesgo de sufrir

atropellos mientras caminan por las vías o lesiones mucho más graves en un choque vial.

Costa Rica se enfrenta a un cambio acelerado en su pirámide demográfica, siendo cada vez una población con mayor número de personas adultas mayores. Como conductores, en especial cuando circulamos por espacios urbanos y comunidades, debemos estar muy atentos a la presencia de PAM en calidad de peatones, en especial cerca de intersecciones, semáforos y pasos peatonales.

No importa si la luz del semáforo vehicular está en verde, si hay una persona adulta mayor, se debe darle la prioridad de paso, considerando que quizás la velocidad con la que pueda cruzar no va a ser la misma que la de una persona más joven, aún más si la persona lleva bastón, andadera u otra facilidad para caminar.

6. Personas con Discapacidad

Son todas aquellas personas con diferentes características y habilidades físicas y psicológicas. En algunos casos, por razones genéticas, enfermedades o accidentes, pueden tener limitados o suprimidos: ciertos sentidos (como el de la vista o el del oído), o ciertas propiedades físicas (limitaciones locomotoras por pérdida o lesiones en las extremidades inferiores o superiores), o condiciones psicológicas que les generan una percepción de la realidad y del entorno diferente a la de la mayoría de las personas.

En muchos casos, nuestros sistemas viales carecen de facilidades que permitan a personas con alguna de estas condiciones poderse movilizar de manera segura, exponiéndose en mayor grado a sufrir lesiones por un atropello o choque vial. Por eso, como conductores debemos estar atentos a peatones con características como las aquí descritas y debemos presentar respeto y cortesía hacia estas personas en todo momento.

PERSONAS VULNERABLES USUARIAS DE LAS VÍAS PÚBLICAS

Peatones



Descripción:

Son los usuarios que transitan a pie, por lo cual son los más vulnerables en la vía, con alta exposición a lesiones graves o fatales en caso de atropello.

Factores de riesgo:

- La no utilización de dispositivos o ropa que les permita hacerse visible.
- No cruzar por zonas seguras (esquinas, puentes peatonales, pasos peatonales, semáforos, entre otras).
- Utilizar el celular y audífonos.

Recomendaciones al manejar:

Conducir con máxima precaución cerca de zonas escolares, centros de salud, lugares donde se realizan actividades masivas (eventos de la comunidad) y residenciales.

Ciclistas



Descripción:

Son las personas que conducen una bicicleta y tienen alta exposición a lesiones graves en colisiones o caídas, debido a que la bicicleta es un vehículo que no cuenta con carrocería para proteger al conductor.

Factores de riesgo:

- El no uso de dispositivos de seguridad como casco, rodilleras, coderas, chaleco.
- Circular en vías no autorizadas para el tránsito de bicicletas.
- Mal mantenimiento de la bicicleta.
- Irrespeto a la señalización vial y a la normativa.

Recomendaciones al manejar:

Mantener una distancia segura (1.5 m) al rebasar y estar atentos especialmente en condiciones de poca visibilidad.

Continúa en la siguiente página.

Motociclistas



Descripción:

Son altamente vulnerables, debido a que el vehículo que conducen no cuenta con una carrocería que los protejan.

Factores de riesgo:

- No uso de dispositivos de seguridad (casco, rodilleras, coderas, chaleco, entre otros).
- Exceder los límites de velocidad.
- Irrespeto a normativa.
- Consumo de alcohol.
- Colocarse en puntos muertos de otros vehículos.

Recomendaciones al manejar:

- Estar alerta en intersecciones y giros.
- El respeto y la prudencia en la vía son esenciales.

Menores de edad



Descripción:

Son muy vulnerables, debido a que aún su desarrollo físico y cognitivo no ha finalizado.

Factores de riesgo:

- Su estatura.
- Dificultad para medir riesgos y calcular distancias.
- No reconocen situaciones de riesgo.
- Visión periférica limitada.
- Reacción inesperada.



Recomendaciones al manejar:

- Conducir con extrema precaución en zonas escolares y comunidades.
- Asegurar el uso de dispositivos de retención infantil adecuados.

Continúa en la siguiente página.

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

Personas adultas mayores			
	<p>Descripción:</p> <p>Presentan mayor riesgo debido a la disminución en capacidades físicas y cognitivas.</p>	<p>Factores de riesgo:</p> <p>Reducción en capacidad visual y auditiva.</p> <p>Tiempo de reacción (movimientos más lentos).</p> <p>Afecciones médicas.</p>	<p>Recomendaciones al manejar:</p> <p>Dar prioridad de paso y ser pacientes cerca de intersecciones y pasos peatonales.</p>
Personas con discapacidad			
	<p>Descripción:</p> <p>Personas con limitaciones físicas o sensoriales tienen mayor exposición a riesgos viales.</p>	<p>Factores de riesgo:</p> <p>Limitaciones en movilidad o percepción del entorno. Inadecuada infraestructura.</p>	<p>Recomendaciones al manejar:</p> <p>Prestar especial atención y respeto, adaptando la conducción a las necesidades de estos usuarios.</p>

Interacción con Peatones, Ciclistas, Motociclistas y Otros Vehículos (Convivencia)

Siendo la vía un espacio compartido, tenemos claro que al conducir una bicimoto, una motocicleta, un triciclo y un cuadraciclo estaremos en constante interacción con las demás personas usuarias del sistema vial. Cuando estamos en presencia de usuarios vulnerables, siempre debemos procurar que nuestras acciones y reacciones al conducir sean




las más seguras para ellos, incluso anticipando aquellas conductas que respondan a errores de los demás usuarios.

Cada vez que conducimos y observamos la presencia de peatones, ciclistas y/o motociclistas, debemos aumentar nuestra percepción del riesgo y estar dispuestos siempre a realizar maniobras preventivas que eviten un atropello o una colisión, dado que todo usuario vulnerable está expuesto a las peores lesiones, incluso la muerte.

Esto es más importante cuando viajamos fuera de la ciudad y en vías sin las condiciones adecuadas y los espacios seguros para la circulación de peatones y de ciclistas, obligados a caminar en la orilla de la calzada, en espacios reducidos y peligrosos. En ese tipo de contextos, disminuir la velocidad, dejar suficiente espacio entre nuestras bicimotos, motocicletas, triciclos y cuadraciclos y las personas que caminan o rebasar con suficiente distancia y a baja velocidad, puede significar la pequeña diferencia de evitar lesiones graves o incluso la muerte de una persona.

Vehículos de Emergencias

En Costa Rica, hay tres tipos de servicios de emergencia: salud (ambulancias), atención de emergencias (Cruz Roja, Bomberos, CNE) y policiales. Cada uno se identifica por luces de diferentes colores:

-  **Rojo** para servicios de salud.
-  **Amarillo/ámbar** para atención de emergencias.
-  **Azul** para servicios policiales.

Estos vehículos también utilizan sirenas para alertar sobre su presencia.

Siempre que vea o escuche un vehículo de emergencia con luces y/o sirenas, debe ceder el paso. Esto aplica en intersecciones, rotondas y en cualquier tramo de la vía. Disminuya la velocidad y oríllese hacia la derecha, incluso si el vehículo de emergencia circula en el carril contrario. Esto permite un paso libre y seguro.

Además, la ley establece que tendrán prioridad de paso con respecto a los demás vehículos:

PRIORIDAD DE PASO EN LAS VÍAS

1. Vehículos que circulan sobre rieles.



El tren es un vehículo que circula por su propia vía, separada del resto del sistema vial, pero cruza muchas veces con las carreteras. En Costa Rica, cada vez hay más señales verticales, horizontales y luminosas que anuncian la proximidad del tren. Sin embargo, con o sin estas señales, siempre se debe recordar que el tren tiene prioridad de paso en cualquier momento del día o de la semana.



2. Regulación del tránsito a través de inspectores.

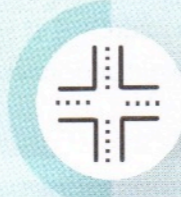


3. Vehículos de emergencia autorizados.

Continúa en la siguiente página.



4. Vehículos que circulen sobre carretera primaria en relación a los que lo hagan sobre una carretera secundaria, y los que circulen sobre una carretera secundaria, en relación con los que lo hagan sobre una carretera terciaria.



5. En una intersección sin señales de prioridad, el conductor que llegue por la izquierda debe ceder el paso al vehículo a su derecha.



6. Vehículos regulados por un semáforo frente a los regulados por una señal de alto.



7. Vehículos regulados por una señal de "ceda" frente a los de "alto".



8. En intersecciones con dos accesos controlados por una señal de alto, los vehículos que giran a la izquierda desde la vía principal deben ceder el paso a los que circulan directamente por los accesos secundarios.



9. Los vehículos que continúan directo, por los accesos secundarios, tiene prioridad sobre los que giran a la izquierda desde el mismo acceso.

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

NECESIDAD DE COLABORAR Y LA CORTESÍA CON LAS DEMÁS PERSONAS USUARIAS

Nuestra cortesía, puede ayudar a aminorar el estrés en otras personas que conducen y así prevenir conductas violentas y colaborar en la construcción de un espacio vial cada vez más seguro y amigable.

AL CONDUCIR EN LAS VÍAS, HAY

- Gran cantidad de vehículos.
- Congestionamiento vial.
- Prisa por llegar a nuestro destino.
- Contaminación por exceso de ruido.
- Cansancio y preocupaciones del día.



ESTRÉS MAL CONDUCIDO PUEDE ESCALAR EN

- Actitudes violentas.
- Ademanos violentos y obscenos.
- Gritos y ofensas.
- Agresiones físicas o daños a la propiedad.



REACCIONES PUEDEN TERMINAR EN CHOQUES VIALES CON:

- Graves consecuencias económicas.
- Lesiones.
- Consecuencias legales.



BENEFICIOS DE LA CORTESÍA EN CARRETERA



- Mejora del estado de ánimo.
- Reducción del estrés.
- Prevención de conductas violentas.
- Construcción de un espacio vial más seguro y amigable.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE CORTESÍA

- Evitar maniobras peligrosas.
- No cambiar de carril de forma abrupta en medio de una presa.
- No invadir el espacio de otros conductores.
- Dejar el paso libre en intersecciones.
- Ceder el paso seguro para peatones, ciclistas y motociclistas.



RECUERDE: La seguridad de todos los usuarios de las vías depende de la responsabilidad y el respeto mutuo en la carretera.

Presencia de Semovientes, Animales Domésticos y Silvestres en la Vía

Una causa de accidentes de tránsito es la presencia de animales en la vía, es muy común la presencia de perros y de gatos en las vías y en zonas de producción agropecuaria, incluso se pueden encontrar caballos, vacas, cabras, ovejas y otros semovientes. Además, muchas de nuestras carreteras han sido construidas dividiendo bosques, sabanas y otros ecosistemas naturales, lo cual muchas veces obliga a animales silvestres a cruzar estas carreteras, sobre todo en horas de la noche: mapaches, pizotes, zorrillos, osos perezosos, incluso jaguares, pumas o dantas, entre muchos otros, que han muerto en nuestras carreteras.

Por eso hay que estar atentos a las señales verticales que nos previenen de la presencia de animales domésticos o fauna silvestre, para evitar daños materiales y el riesgo de lesiones en nosotros como ocupantes de un vehículo (es aún mayor el riesgo si se viaja en bicimotor, motocicleta, triciclo y cuadraciclo), también para prevenir la muerte, las lesiones y el sufrimiento en otros seres vivos, los cuales son víctimas inocentes de otra acción humana.



01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA










ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE 4


* Respuestas al final de los capítulos.


ORACIONES PARA COMPLETAR


Complete las siguientes oraciones, de acuerdo con lo aprendido.


1. Aquello que tiene capacidad de moverse por sí mismo y es un peligro eventual en  se le llama: _____.
2. Ceder el paso a un  en una intersección congestionada puede prevenir un conflicto y evitar un posible _____.
3. Cuando se viaja en , una medida para evitar colisiones contra semovientes es: _____.
4. Es responsabilidad de la persona que  acatar y respetar todas las _____ que regulan la circulación y la movilidad en carretera.
5. Con personas con , se debe prestar especial _____ y respeto, adaptando la conducción a sus necesidades.
6. Con personas , se debe dar prioridad de paso y ser _____ cerca de intersecciones y pasos peatonales.

7. La gran cantidad de , el congestionamiento vial, la prisa, la irritación por el exceso de ruido, el cansancio y las preocupaciones del día pueden provocar _____ al conducir.

8. Las buenas acciones pueden ayudar a reducir el  en otras personas conductoras, prevenir conductas **agresivas** y contribuir a un entorno vial más _____.

9. Las  deben estar alerta en _____ y giros; el respeto y la prudencia en la vía son esenciales.

10. Para evitar un accidente de tránsito, se debe ceder el _____, evitar maniobras peligrosas, no cambiar de carril de forma abrupta, y ceder el paso a peatones,  y otros motociclistas.

11. Toda persona que va a conducir es responsable de asegurarse que su  está en las mejores _____ mecánicas y que tiene la _____ en regla.

POSICIÓN CORRECTA DEL MOTOCICLISTA**CONDUCCIÓN INTELIGENTE****Posición Correcta al Conducir**

Un conductor de bicimotos, motocicletas, triciclos y cuadraciclos siempre deberá estar sentada en la posición correcta, según el tipo de asiento de la bicimoto, la motocicleta, el triciclo y el cuadraciclo, viendo hacia el frente, erguida, sosteniendo con ambas manos el manubrio y con los pies sobre los estribos, descansapies o en posición correcta para manipular las marchas y el freno, según el caso. Lo anterior es fundamental, ya que una mala postura puede causar riesgos en carretera, los cuales pueden terminar en graves lesiones.

Sentido de Circulación y Posición en la Calzada

No importa si la carretera por la que nos desplazamos tiene dos o más carriles, si es de uno o dos sentidos de circulación, siempre debemos:

Mantenernos al centro de nuestro carril.

Evitar circular sobre cualquiera de las líneas divisorias.

Evitar invadir el otro carril (sea en el mismo sentido o en sentido contrario).

Si siente incomodidad con vehículos que rebasan, no tema moverse un poco hacia la izquierda.

En espacios viales muy congestionados, el motociclista puede circular entre los vehículos, pero siempre a una velocidad menor a los 25 km/h, para garantizar maniobras seguras y prevenir situaciones de riesgo con respecto a los demás vehículos. El espaldón no es un carril para motociclistas y su uso, además de estar prohibido, es de muy alto riesgo.

En algunos casos, puede ser recomendable que la bicimoto, la motocicleta, el triciclo y el cuadraciclo viaje un poco hacia la izquierda del carril, para evitar que otros vehículos realicen maniobras de adelantamiento inadecuadas que pueden poner en riesgo al motociclista.

Tipo de Carriles y su Utilización

No todos los carriles son iguales, dependiendo del tipo, cada uno tiene sus riesgos y características que debe conocer:

► Carril derecho

En carreteras de dos o más carriles, el carril derecho es el que está diseñado y pensado para el tránsito lento.

IMPORTANTE: si conducimos en vías de dos carriles con el mismo sentido de circulación, siempre debemos circular por el carril derecho o externo; el carril izquierdo debe quedar disponible para los vehículos que viajan a una velocidad mayor que la nuestra y utilizarlo solo para realizar maniobras de adelantamiento.

► Carril izquierdo

En una vía de dos carriles y doble sentido de circulación, el carril izquierdo es el que circula en sentido contrario al nuestro. En una vía con dos o más carriles en el mismo sentido, el carril izquierdo, o interno, es el utilizado para vehículos que

viajan a mayor velocidad. **IMPORTANTE:** si vamos por el carril izquierdo y vemos que se aproxima otro vehículo en el mismo carril, debemos pasarnos al carril derecho para que el otro nos rebese, así se evita que el otro conductor tenga que adelantar por la derecha, lo que puede ser peligroso y causar graves riesgos de colisión.

▮ Carril de tránsito lento

Es el mismo carril derecho en carreteras de dos o más carriles, siempre es por el cual deben viajar los vehículos que van a menor velocidad que los demás, en especial, camiones, transporte de carga y transporte público y en tramos de ascenso.

▮ Carril de ascenso

En carreteras de montaña o con tramos de fuertes pendientes, suelen existir dos carriles en el mismo sentido subiendo, lo cual permite que el carril externo, o derecho extra, sea utilizado por los vehículos más lentos y liberen el paso para los demás conductores. **IMPORTANTE:** Si como conductores avanzamos a poca velocidad en una carretera de montaña, al llegar a un tramo con carril de ascenso, siempre debemos ubicarnos sobre el carril derecho, permitiendo que los demás conductores nos rebasen de forma segura.

▮ Carril exclusivo para autobuses de transporte público regular

Como parte de las políticas para mejorar los servicios públicos regulares, se implementaron carriles exclusivos para autobuses en las franjas horarias más usadas. En esas franjas horarias, estos carriles, claramente señalizados por señales verticales y demarcación horizontal, solo pueden usarse por autobuses en transporte público regular, y el irrespeto en el uso de estos carriles se sanciona con multa.

Nota de atención para la conducción segura: Para girar a la derecha en una intersección que tenga un carril exclusivo, debe ingresar al carril de zona mixta dentro de los 50 metros permitidos. La vía tendrá una flecha blanca de doble cabeza que indica el giro a la derecha. Si al salir de una intersección en una vía con carril exclusivo necesita girar a la derecha, debe entrar al carril de zona mixta dentro de 50 metros y luego cruzar al carril izquierdo o externo cuando vea la flecha blanca de doble cabeza.



NOTA DE ATENCIÓN

▮ Carril reversible

En algunas carreteras con tres o más carriles, hay momentos del día en que se cambia el sentido de circulación de algunos carriles. A veces, esto aumenta los carriles en un solo sentido, y en otras ocasiones, todo el tramo puede convertirse en una vía de un solo sentido. Esta modalidad se indica con señales verticales que muestran los horarios en los que los carriles cambian, además de marcas en la carretera con flechas blancas opuestas y semáforos de dos luces; en este caso, la luz verde permite el paso por el carril, mientras que la luz roja indica que el carril está cerrado al paso en esa dirección.

▮ Carril compartido (conocido como de uso mixto, pacificado y/o Vía 30 km/h)

Aunque todos los carriles se comparten con otros usuarios, hay carreteras que, debido a la presencia de muchos ciclistas y peatones, se diseñan para que los vehículos circulen a bajas velocidades. Esto garantiza la seguridad de los más vulnerables y ayuda a evitar atropellos o choques que puedan causar lesiones.

Estas vías cuentan con señales que indican las velocidades máximas y reductores de velocidad para obligar a los

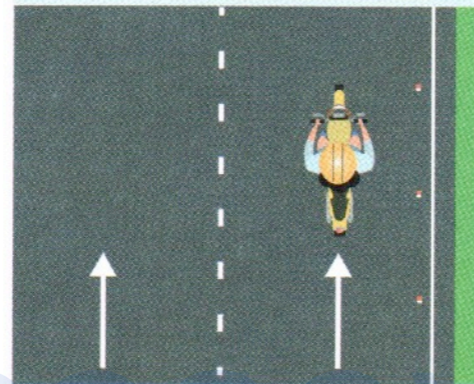
01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

conductores a disminuir la velocidad. La velocidad máxima permitida en estas vías es de 30 km/h, lo que permite reaccionar a tiempo y evitar lesiones o muerte de peatón o ciclista.

Para mayor comprensión:

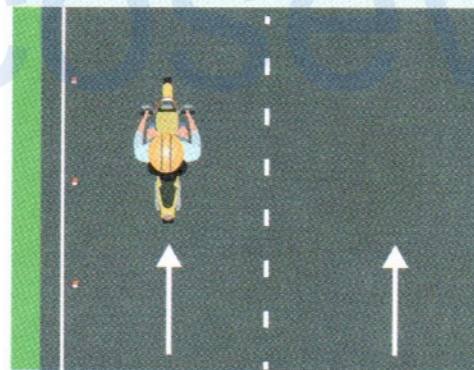
TIPOS DE CARRILES Y SU UTILIZACIÓN



Carril derecho

Características principales: Externo en vías de dos o más carriles. Diseñado para tránsito lento.

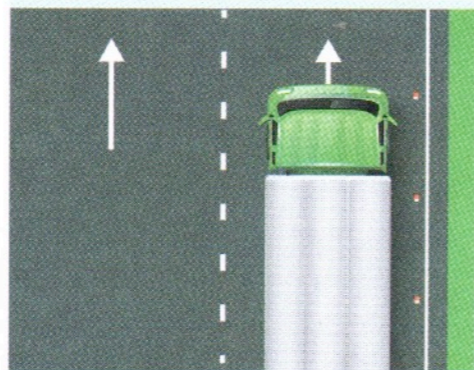
Restricciones y recomendaciones: Obligatorio para vehículos lentos. Prohibido adelantar a otros vehículos. Excepción: motocicletas y bicicletas a baja velocidad en vías congestionadas.



Carril izquierdo

Características principales: Interno en vías de dos o más carriles en el mismo sentido de circulación. Para adelantamientos.

Restricciones y recomendaciones: Siempre debe estar despejado para facilitar maniobras de adelantamiento recuerde utilizar las direccionales para indicar la acción a ejecutar. Prohibido circular a baja velocidad.



Carril de tránsito lento

Características principales: Equivalente al carril derecho. Para vehículos pesados y de baja velocidad.

Restricciones y recomendaciones: Obligatorio para camiones, buses y vehículos lentos, especialmente en pendientes.

Continúa en la siguiente página.

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE**Velocidad según carriles**

En carreteras con más de un carril en el mismo sentido, el carril derecho (externo) tiene una velocidad menor que el carril izquierdo (interno). Por ejemplo, en la carretera General Cañas, el carril externo es de 60 km/h y el interno de 80 km/h.

Si viaja a más de 100 km/h por el carril derecho, puede recibir una multa por exceso de velocidad y acumulación de puntos en la licencia.

**Espaldón (arcén)**

Área al lado de la calzada que proporciona soporte lateral al pavimento, espacio para peatones y apoyo para emergencias y estacionamiento eventual. Se prohíbe circular o adelantar por el espaldón, salvo en emergencias o con el visto bueno de una autoridad de tránsito.

Está prohibido circular por el espaldón, incluso para motociclistas, salvo en circunstancias de emergencia.

**Cambios en el sentido de circulación**

Las autoridades pueden realizar cambios permanentes o temporales en los sentidos de circulación. Es responsabilidad del conductor estar atento a la señalización que indica el sentido correcto para evitar circular en contravía.

Es importante mantenerse siempre alerta a la señalización vertical y horizontal que determina el sentido de circulación.

Continúa en la siguiente página.

Cambios temporales en carriles y desvíos

Durante eventos festivos, especiales o por trabajos en las vías, las autoridades pueden variar la cantidad y trazado de carriles en un sentido u otro. Estos cambios son señalizados con conos y barreras, y pueden ser acompañados por la policía de tránsito que instruye a los conductores sobre los desvíos.

Estar atento a las indicaciones de las autoridades y a la delimitación de espacios marcados por los conos. Estos cambios suelen durar unas pocas horas.



En todo momento se debe estar atento a las indicaciones de las autoridades presentes y la delimitación de los espacios que marcan los conos.

Circulación en Vías Congestionadas (Presas)

Estar en medio de un denso tránsito vehicular suele ser muy estresante y mentalmente agotador, más si estamos al final de una jornada laboral o de estudio y solo queremos llegar a casa, o si tenemos prisa por llegar a nuestro destino.

Para quienes conducen bicimotos, motocicletas, triciclos y cuadraciclos, en una vía muy congestionada, se les permite mantenerse en circulación en medio de los demás vehículos, pero de tránsito lento, pues sigue siendo un espacio con riesgos de colisión.

Es por ello que cuando estamos en una vía muy congestionada, se recomienda seguir las siguientes pautas para una conducción segura e inteligente:

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

Recomendaciones para circular en PRESAS

Siempre avanzar a baja velocidad, por debajo de los 25 km/h.

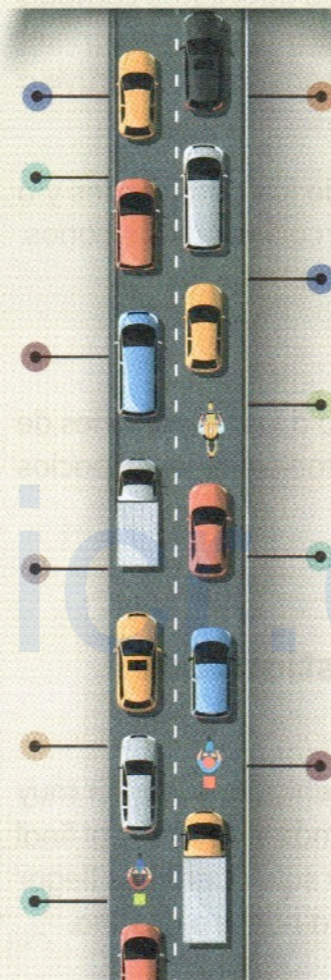
Vigile la apertura de puertas, el descenso de pasajeros, la presencia de peatones y condiciones como huecos o charcos que puedan provocar la pérdida de equilibrio.

Atender siempre a las maniobras de otros vehículos, especialmente al acercarse a intersecciones y en presencia de vehículos grandes, ya que su visión es limitada y podría no verlo al girar o realizar otras maniobras.

En un alto o semáforo, nunca estacione su motocicleta o vehículo similar frente a un camión, ya que el conductor del camión no podrá verlo, lo que podría provocar un accidente.

Al cambiar de carril, siempre use la direccional y avance lentamente hasta asegurarse de que los vehículos del otro carril le cedan el paso.

Nunca debe adelantar a otros motociclistas o ciclistas en medio de una presa.



Preste atención a las maniobras de los demás usuarios, como vehículos que salen, giran o cambian de carril, así como bicicletas y motocicletas que circulan entre ellas.

Evitar pasar por el frente o detrás de los vehículos para adelantar en medio de la presa.

Siempre trate de anticipar las maniobras de los demás conductores, por su propia seguridad, evitando exponerse al riesgo de una colisión.

En intersecciones o salidas de vehículos pesados, manténgase atento al ángulo de giro de los camiones y deje espacio suficiente, ya que el conductor no puede verlo y podría ser atropellado durante la maniobra.

Mantenga siempre una distancia mínima de 15 metros con otros vehículos como motocicletas y triciclos en el tráfico, incluso a menos de 25 km/h, para evitar accidentes y prestar atención a sus maniobras.



NOTA DE ATENCIÓN

Nota de atención para la conducción segura: la bicimoto, la motocicleta, el triciclo y el cuadraciclo son vehículos muy pequeños que cuesta ver a los demás usuarios, por eso siempre es importante ver con luz encendida de día y de noche y con elementos retroreflectivos.

Distancia Segura Entre Vehículos

La distancia segura es el espacio que se debe mantener con el vehículo que circula adelante para evitar colisiones en caso de frenado de emergencia.

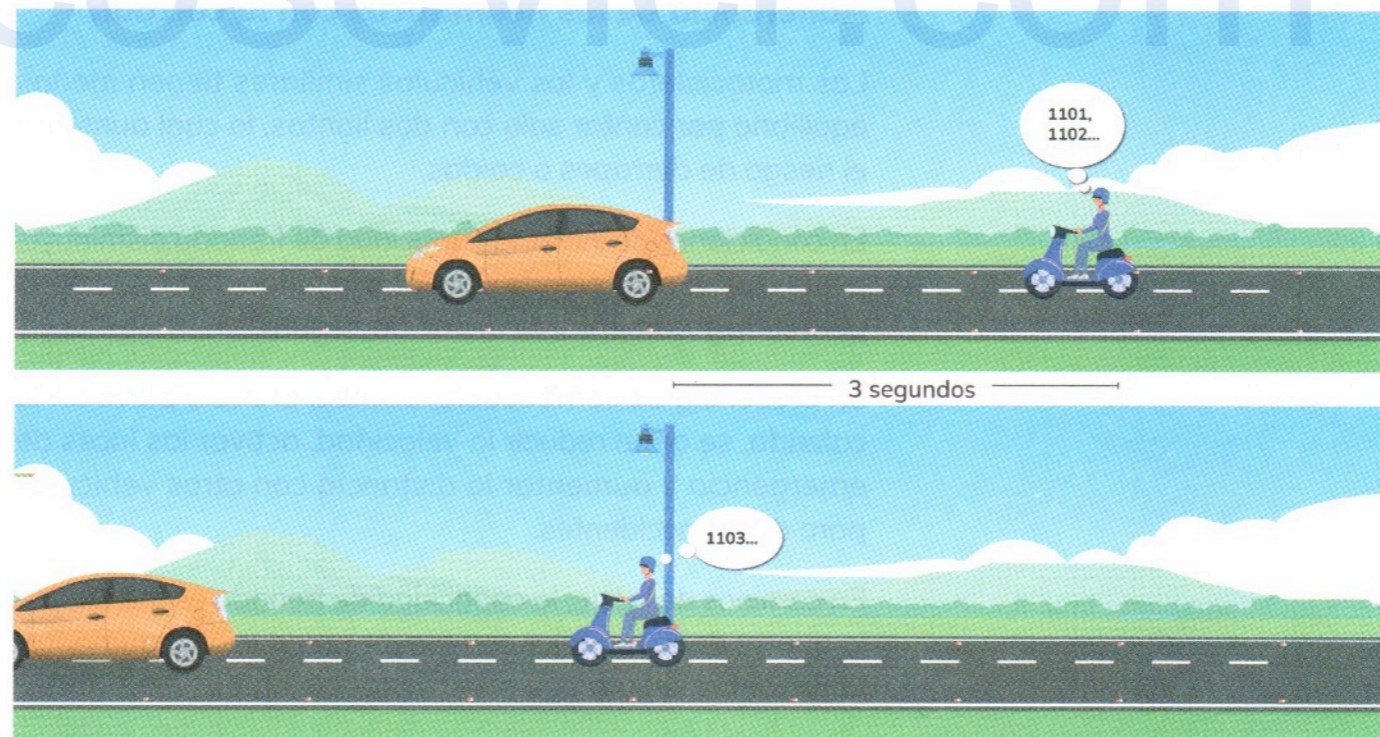
Factores importantes para establecer la distancia segura:

Velocidad de circulación

Quien conduce bicicletas, motocicletas, triciclos y cuadriciclos debe asegurarse de que el conductor del vehículo adelante pueda verlo por los retrovisores laterales.

La distancia segura detrás de otro vehículo es aquella en la cual se logra ver el reflejo del conductor en el retrovisor del vehículo de adelante.

Aplique la *regla de los 3 segundos*:



- 1. Seleccione un punto de referencia fijo en la carretera:** Este punto puede ser una señal de tránsito, un poste, un árbol o cualquier otro objeto que no se mueva.
- 2. Observe el vehículo que va delante:** Cuando el vehículo que circula frente suyo, pasa por el punto de referencia seleccionado, empiece a contar: 1101, 1102, 1103.
El conteo se realiza de forma lenta y continua, representando aproximadamente tres segundos.
- 3. Evalúe su distancia:** Si llega al punto de referencia después de contar hasta 1103, está manteniendo una distancia de seguridad adecuada.

Si llega al punto de referencia antes de completar los 3 segundos, significa que está demasiado cerca del vehículo de adelante y debe aumentar la distancia.

Adherencia de los neumáticos con la calzada

Las motocicletas y los vehículos similares tienen menos equilibrio por contar solo con dos llantas, lo cual aumenta el riesgo de derrapes o caídas.

En condiciones de lluvia, la capacidad de frenado disminuye, por lo que se recomienda circular a la mitad de la velocidad permitida y aumentar la distancia segura.

En presencia de combustible, aceites, arena o barro en la calzada, se debe reducir la velocidad, activar las luces de emergencia y aumentar la distancia con otros vehículos para evitar accidentes.

En caminos de lastre, la capacidad de frenado es menor, por lo que se debe manejar con mayor precaución y aumentar la distancia segura con el vehículo adelante.

Estado psicofísico del conductor

Factores como la fatiga o la somnolencia afectan la capacidad de reacción del conductor, lo que puede comprometer la distancia segura.

Estado del vehículo

El mal estado de los frenos, los amortiguadores, los soportes, la cadena floja, entre otros, puede influir negativamente en la distancia segura.

Es importante realizar un mantenimiento preventivo periódico con certificados profesionales para garantizar la seguridad.

Circulación en vías con múltiples carriles

Se debe circular siempre entre las líneas demarcadoras de cada carril y nunca sobre las líneas, para garantizar la distancia lateral adecuada.

Los motociclistas deben evitar adelantar sobre la demarcación para prevenir la pérdida de control y los derrapes.

Circulación en vías estrechas

En vías angostas, se debe circular a baja velocidad y, al aproximarse un vehículo en sentido contrario, mantener una distancia segura lateral moviéndose hacia el borde derecho de la vía.

ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN DEL ENTORNO Y RIESGOS POTENCIALES

Mientras conducimos, siempre debemos estar atentos al entorno y todo lo que rodea las vías por las cuales circulamos. Debemos procurar una **conducción preventiva y perceptiva**, lo cual quiere decir que la vista al conducir se debe proyectar por lo menos 100 m hacia el frente, abarcando las orillas de la vía y demás infraestructura vial presente y no ver únicamente el carril por el cual conducimos, sino todo el entorno:

A.

Los otros carriles, para identificar y predecir las maniobras que vayan a realizar los demás conductores, tanto los que viajan en el mismo sentido como en el sentido contrario, o los que ingresan desde una intersección.

B.

Peatones y/o ciclistas, estar muy atentos a sus acciones y siempre estar dispuestos en caso de una acción de evasión, frenado y/o disminución de la velocidad para evitar el atropello en caso de una acción inesperada de una persona que camina o circula en bicicleta.

C.

Presencia de animales en la vía u objetos que de repente pueden convertirse en obstáculos que provoquen un choque vial, como huecos en la vía, ramas y/o rocas caídas, derrumbes, otros vehículos detenidos, entre otros.

D.

Estar atentos a sustancias sobre la vía que pudieran provocar pérdidas de control del vehículo, como derrames de combustible, aceite, calles mojadas, huecos, entre otros.

ECO-CONDUCCIÓN

La conducción eficiente es una técnica de conducción orientada a la economía, mediante el comportamiento y el rendimiento del motor del vehículo y la aplicación de la técnica de manejo adecuada. Resulta favorable en la reducción de gastos que impactan el medio ambiente con la disminución de emisiones de gases contaminantes.

Tome en cuenta algunas cosas:

Mantenga la velocidad de acuerdo con el entorno donde se esté circulando.

Evite arranques bruscos, así consumirá menos combustible y emitirá menos contaminantes.

Aprenda a anticipar las maniobras, así evitará los frenados innecesarios.

Maneje bien las marchas, según cada ocasión, esto le ayudará a que el motor consuma muy poco combustible.

Revise la presión de las llantas, recuerde que una presión correcta reduce la resistencia.

Realice el mantenimiento adecuado de su motocicleta, si todos los elementos de su motocicleta están en buen estado, esto reducirá el consumo de combustible y la contaminación generada por los gases.



PALABRAS CLAVE

Condiciones adversas de conducción: situaciones que dificultan la conducción segura, como mal tiempo (lluvia, niebla), condiciones de la carretera (resbaladiza, irregular) y factores ambientales (deslumbramiento, visibilidad reducida).

Convivencia vial: la interacción respetuosa y segura entre los diferentes usuarios de la vía (conductores, peatones, ciclistas), la cual implica el cumplimiento de las normas de tránsito y la consideración de las necesidades y los derechos de los demás. Estrategias y principios que promueven la seguridad vial mediante la identificación y la mitigación de riesgos, la implementación de medidas preventivas y la creación de un entorno vial que facilite la conducción segura para todos.

Impactos de los accidentes de tránsito: consecuencias negativas de los accidentes de tránsito, que incluyen daños materiales, lesiones físicas y muerte, así como el impacto en la salud pública, la economía y el bienestar social.

Mantenimiento de motocicletas: procedimientos y tareas realizadas para asegurar que una motocicleta funcione correctamente, incluyendo la revisión y el ajuste de componentes esenciales como frenos, llantas, luces y la cadena de transmisión.

Movilidad segura: conjunto de prácticas y medidas que buscan prevenir accidentes y garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía, mediante la observancia de normas, el uso adecuado del equipo de protección y la adaptación a las condiciones del entorno.

Requisitos legales para conducir: normativas y condiciones que una persona debe cumplir para obtener y para mantener una licencia de conducir, incluyendo la presentación de documentación, la superación de pruebas teóricas y prácticas, y el cumplimiento de las leyes de tránsito.

Seguridad activa y pasiva: medidas de protección en motocicletas. La seguridad activa incluye características que previenen accidentes (como frenos y sistemas de suspensión), mientras que la seguridad pasiva se refiere a elementos que protegen al usuario en caso de accidente (como cascos y protecciones).

Señales de tránsito: señales visibles colocadas en la vía pública que proporcionan información, instrucciones o advertencias a los conductores y a los peatones para regular el flujo de tráfico y garantizar la seguridad en las carreteras.

Sistema de puntos y sanciones: sistema que evalúa el comportamiento de los conductores, mediante la asignación de puntos por infracciones a las normas de tránsito, con sanciones que pueden incluir multas, suspensiones de licencia y otras penalidades, promoviendo así el cumplimiento de las leyes y la seguridad vial.



EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN

* Respuestas al final de los capítulos.

Luego de conocer toda la información del capítulo sobre movilidad segura, permítase valorar sus conocimientos respondiendo las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué es la movilidad segura y sostenible?

cosevicr.com

01

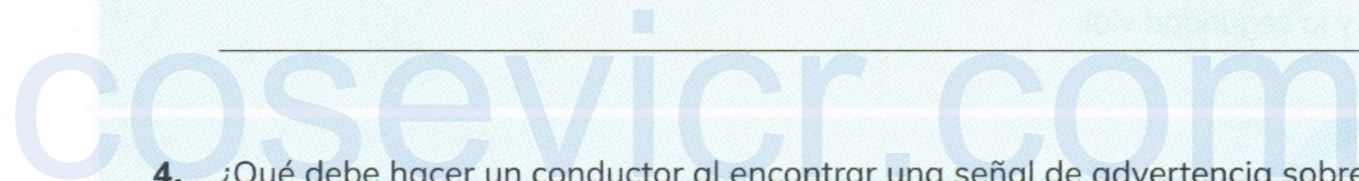
SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

2. Nombre dos aspectos importantes para la eco-conducción.

3. Mencione un tipo de accidente de tránsito y una medida preventiva para evitarlo.

4. ¿Qué debe hacer un conductor al encontrar una señal de advertencia sobre una curva peligrosa?

5. ¿Cuál es la importancia de realizar revisiones regulares del vehículo?



ASOCIE

6. En la columna izquierda se presentan algunas prácticas de conducción segura y en la columna derecha se presentan sus beneficios. Coloque dentro del paréntesis el número que relacione ambas columnas.

Prácticas		Beneficios
Mantener una velocidad constante.	()	1. Reducción del consumo de combustible.
Revisar la presión de los neumáticos.	()	2. Mejorar la estabilidad del vehículo.
Conducir a baja velocidad en condiciones de lluvia.	()	3. Mayor seguridad en condiciones resbaladizas.

FALSO O VERDADERO

Lea las siguientes frases, descripciones o preguntas y marque una X en el paréntesis, según corresponda a verdadero o a falso.

7. La eco-conducción incluye evitar aceleraciones bruscas y mantener una velocidad constante.
- () Verdadero. () Falso.

01

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE LA MANIVELA

8. Es seguro adelantar a otros vehículos en una curva peligrosa si la vía está despejada.

Verdadero. Falso.

9. Un accidente de tránsito puede ser causado por una mala condición del vehículo, como frenos defectuosos.

Verdadero. Falso.

cosevicr.com